



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

40.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Primer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS,
Y VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIOS

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación.....	77	– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con acuerdos vinculados al segundo nivel de atención y a la atención de los usuarios en el área rural.
2) Asistencia.....	77	
3) y 21) Asuntos entrados.....	77 y 123	
4) Pedidos de informes.....	78	– El señor senador Liberoff solicita se curse un

pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el predio del dique Mauá.			
– La señora senadora Nane solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la población residente en el centro El Zorzal.			
• Oportunamente fueron tramitados.			
5) y 17) Proyectos presentados.....	87 y 104		
– La bancada de senadores del Frente Amplio presenta un proyecto de ley relacionado con el cierre de Casa de Galicia, los créditos laborales adeudados, las garantías a extrabajadores, así como a usuarios que se vieron vulnerados en sus respectivos derechos.			
• Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.			
– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se declara Día de la Lengua de Señas Uruguaya el 25 de julio de cada año.			
• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.			
6) Inasistencias anteriores.....	92		
– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.			
7), 11), 16) y 19) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....	92, 94, 104 y 112		
– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Kechichian, Della Ventura, Da Silva y Niffouri.			
– Quedan convocados los señores senadores Olivera, Bayardi, Canon, Silva y Saravia.			
8) Treinta y cinco años de la creación del Plan CAIF.....	92		
– La señora senadora Sanguinetti solicita al Cuerpo postergar para el mes de noviembre la exposición verbal oportunamente autorizada.			
• Concedida.			
9) Conectividad de las escuelas.....	93		
– Manifestaciones del señor senador Sabini.			
		• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al portal Ámbito, a Presidencia de la República, al Plan Ceibal, a la ANEP y a Antel.	
10) Día Internacional de las Mujeres Rurales.....	93		
– Manifestaciones de la señora senadora Álvarez.			
• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a las intendencias, a la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay y a Inmujeres.			
12) y 14) Remoción del hasta hoy senador suspendido Gustavo Penadés.....	95 y 100		
– Moción de los coordinadores de todos los partidos políticos en aplicación del artículo 115 de la Constitución de la república.			
• Aprobada.			
13) Prórroga de la hora de finalización de la sesión.....	100		
• A solicitud de la señora senadora Bianchi, el Senado así lo resuelve.			
15) Postergación de los numerales del orden del día.....	103		
• Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado resuelve postergarlos e incluirlos en el orden del día de la próxima sesión.			
18) y 20) Planteo de asunto político.....	108 y 112		
– Solicitud de la bancada del Frente Amplio y fundamentación del señor senador Rubio.			
– Intervención de varios señores senadores.			
– Moción de la bancada del Frente Amplio planteando la renuncia del ministro del Interior, Luis Alberto Heber.			
• Se vota negativamente.			
22) Levantamiento de la sesión.....	124		

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de octubre de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11 de octubre, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea en el Archivo General de la Nación una sección destinada a reunir, organizar y conservar los documentos relativos al pasado reciente y a las violaciones de los derechos humanos.

Carp. n.º 970/2023 - rep. n.º 763/0/2023

2) Discusión única del proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez la Escuela n.º 74 del departamento de Soriano.

Carp. n.º 568/2021 - rep. n.º 773/0/2023

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3) por el que se designa Maestro Luis Alberto Casaballe la Escuela n.º 67 del departamento de Tacuarembó.

Carp. n.º 1070/2023 - rep. n.º 771/0/2023

4) por el que se designa Juana Roselló de Nieves la Escuela n.º 47 del departamento de Maldonado.

Carp. n.º 1071/2023 - rep. n.º 772/0/2023

5) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

Carp. n.º 1065/2023 - rep. n.º 768/0/2023

6) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Carp. n.º 1052/2023 - rep. n.º 769/0/2023

7) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa Petrona Viera el Liceo n.º 75 del departamento de Montevideo.

Carp. n.º 1061/2023 - rep. n.º 770/0/2023

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez, Andrade, Asiaín, Barrera, Bayardi, Bergara, Bianchi, Blás, Botana, Caggiani, Coutinho, Da Silva, Domenech, Gandini, Lazo, Methol, Nane, Nunes, Olivera, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio, Sabini, Sanguinetti, Saravia, Sequeira y Straneo**, e ingresa posteriormente, por licencia del titular respectivo, el señor senador **Canon**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Battle, Camy, Carrera, Della Ventura, Kechichian, Manini Ríos, Moreira, Niffouri, Sánchez y Sartori**; y, con aviso, el señor senador **Cardoso**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:50).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se aprueba la adhesión al *Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes*, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de setiembre de 1980. (Carpeta n.º 1100/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado un proyecto de ley relativo al *Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre subvenciones a la pesca*, adoptado el 17 de junio de 2022, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza. (Carpeta n.º 879/2023).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

Asimismo, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara feriado no laborable el 23 de noviembre de 2023 para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Rocha, con motivo de los doscientos treinta años del inicio del proceso fundacional. (Carpeta n.º 1102/2023);

- por el que se deroga la Ley n.º 19654, de 17 de agosto de 2018. (Carpeta n.º 1103/2023).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

- Por el que se concede una pensión graciable al señor Mario Espalter Díaz Olivera. (Carpeta n.º 1104/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Daniel Caggiani, Oscar Curutchet, Sandra Lazo, Benjamín Libero, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicitan se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con acuerdos vinculados al segundo nivel de atención y a la atención de los usuarios en el área rural. (Asunto 160914).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de octubre de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de informes:

El 21 de setiembre en oportunidad de visitar COMEPA y conocer, a través de su Consejo Directivo, el estado de las negociaciones con ASSE, tendientes a firmar acuerdos vinculados al segundo nivel de atención y a la atención de los usuarios en el área rural.

La instancia de negociación referida se habría iniciado en agosto de 2020 y —según pudimos saber— devino en un acuerdo final alcanzado en junio de 2022 y marzo de 2023 respectivamente; no obstante lo cual no ha sido firmado al día de hoy. Naturalmente, esto ha generado muchas dificultades en los procesos de compras que ASSE realiza con ese destino y ha redundado en una deuda millonaria por parte de ASSE y en definitiva en perjuicios para los usuarios.

Habida cuenta de la magnitud del problema que esto representa para una institución del interior del país y especialmente para la atención de muchos servicios dirigidos a la totalidad de la población del departamento y —en algunos casos— de la región, solicitamos a la Sra. Ministra nos informe:

1. Si es de su conocimiento la situación antes referida así como su entidad.
2. Cuáles han sido los motivos que han generado este estado de situación.
3. Qué medidas se evalúa tomar y en qué plazos.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente y por su intermedio a las autoridades consultadas,

Oscar Andrade, Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Daniel Caggiani, Oscar Curutchet, Sandra Lazo, Benjamín Liberoff, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

«El señor senador Benjamín Liberoff, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con

destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el predio del dique Mauá. (Asunto 160913).
OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de octubre de 2023

Sra. Presidente de la

Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente.

De mi mayor consideración:

REF. PEDIDO DE INFORME

Con fecha 24 de mayo de 2021 el Poder Ejecutivo aprobó la Iniciativa Privada denominada: "Puerto Mauá".

Con fecha 8 de diciembre de 2022, hice llegar un pedido de informes dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en relación con este tema, dado que en declaraciones que el Ministro formuló a la prensa, mencionó que la Iniciativa Privada que la empresa había presentado fue desestimada por Poder Ejecutivo.

El 16 de mayo 2023, dado que no tuvo a bien enviarme la información correspondiente, reiteré el mismo Pedido de Informes, que aún permanece sin respuesta.

Con fecha 8 de octubre de 2023, se publicó una nota en el matutino El País, en la que se indica:

"En concreto, se analiza una propuesta de la **constructora Berkes** que ha estado trabajando en el desarrollo de una alternativa que abarque una recuperación urbana de la zona con diferentes servicios y un paseo cultural, pero sin proyecto inmobiliario en el lugar, por el momento. La idea del gobierno, según supo el diario El País, es tener una respuesta antes de fin de año y ya quedó descartada la posibilidad de una terminal portuaria o de transporte de pasajeros."

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, se remitió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente pedido de informes:

En función de los antecedentes arriba detallados, solicito al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, responda en base a qué legislación, se sigue el camino de la negociación de esta "iniciativa privada", que fue descartada por el Sr. Ministro en declaraciones públicas, y que, en caso de plantearse interés para seguir adelante con proyecto para el predio del Dique Mauá, debería formularse un llamado a interesados y no renegociar a partir de cambios a lo presentado y desestimado.

Sin otro particular.

Lo saluda atentamente.

Benjamín Liberoff. Senador

«La señora senadora Silvia Nane, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado

con la población residente en el centro El Zorzal. (Asunto 160937).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 10 de Octubre de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Desarrollo Social el siguiente pedido de informes, basado en los antecedentes que se describen a continuación.

ANTECEDENTES

El 22 de octubre de 2021 el Ministerio de Desarrollo Social inauguró el Centro Zorzal en Montevideo, que, según lo comunicado en su momento, estaba planificado para asistir a 36 familias compuestas por mujeres con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, con "cambios en las estrategias de atención específicas, orientadas al egreso y a una mayor autonomía."

El 19 de setiembre comenzó a circular en varios medios de prensa la situación de una mujer que vive con sus dos hijos en el referido hogar por disposición de la justicia, relatando condiciones insalubres:

"La Justicia desestimó una acción de amparo para una familia compuesta por una madre y dos hijas menores que tras sufrir diversas vulneraciones quedaron en situación de calle" <https://x.com/MVDNoticias/status/1704180207643496599?s=20>

"Tribunal de Apelaciones rechazó acción de amparo por vivienda para dos niñas en situación de calle: El Estado propuso la internación de las niñas en un hogar del INAU, lo que implicaba la separación de su madre, y finalmente fueron trasladadas de Durazno a Montevideo a un refugio del Mides donde contrajeron sarna."

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/9/tribunal-de-apelaciones-rechazo-accion-de-amparo-por-vivienda-para-dos-ninas-en-situacion-de-calle/>

"Mujer en situación de calle denuncia hacinamiento, brote de sarna y ratas en hogar del Mides" <https://www.sarandi690.com.uy/2023/09/21/mujer-en-situacion-de-calle-denuncia-hacinamiento-brote-de-sarna-y-ratas-en-hogar-del-mides/>

A raíz de esta denuncia, y teniendo en cuenta la gravedad de lo relatado, es que solicitamos la información que detallamos en los puntos a continuación.

INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Sobre la población que actualmente reside en el Centro El Zorzal:

1.1. Indicar la cantidad de mujeres mayores de 18 años que viven de forma permanente en el hogar al día de hoy.

1.2. Indicar la cantidad de niños/as y adolescentes que viven de forma permanente en el hogar al día de hoy. Diferenciar rango etario en el siguiente formato:

	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 11 años	12 a 17 años
Cantidad de personas				

1.3. Indicar la cantidad de mujeres mayores de 18 años que pernoctan habitualmente en el centro por intervención del Plan Nacional de Invierno u otro dispositivo de similares características.

1.4. Indicar cuántas de las madres con niños que viven en El Zorzal están allí por resolución judicial.

2. Sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que residen en El Zorzal:

2.1. Indicar cuántos de los niños y niñas de edad 0 a 3 años asisten a un CAIF. Indicar cómo es el procedimiento de inscripción, si existe coordinación interinstitucional, si existen convenios celebrados entre MIDES - INAU con ese fin.

2.2. Indicar cuántos de los niños y niñas en edad escolar asisten a la escuela. Indicar cómo es el procedimiento de inscripción, si existe coordinación interinstitucional, si existen convenios celebrados entre MIDES - INAU - ANEP con ese fin.

2.3. Indicar cuántos de los y las adolescentes asisten al liceo/UTU. Indicar cómo es el procedimiento de inscripción, si existe coordinación interinstitucional, si existen convenios celebrados entre MIDES - ANEP con ese fin.

3. Sobre el abordaje de las situaciones de vulnerabilidad:

3.1. Indicar cuántos técnicos trabajan en el centro, profesión y carga horaria.

3.2. Indicar si el centro cuenta con asistencia psicológica para las mujeres adultas que se encuentran en el mismo.

3.3. Indicar si el centro cuenta con asistencia psicológica para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el mismo.

3.4. Indicar si el centro cuenta con financiamiento para la compra de insumos necesarios para los niños y niñas de primera infancia como pañales, ropa, complementos nutricionales, y cómo es la distribución de los mismos.

3.5. Indicar cuáles son las medidas que se toman para el egreso de las mujeres del centro.

3.5. Indicar si el centro cuenta con una policlínica de ASSE de referencia para la atención específica de las personas que allí residen, y si existe una coordinación interinstitucional para ello.

4. Sobre las condiciones de infraestructura del Centro El Zorzal:

4.1. Sobre la situación particular denunciada, acerca de las condiciones sanitarias del Centro y la presencia de plagas que atentan contra la salud de las personas que viven y trabajan en el centro: ¿cuáles son las medidas que se tomarán para el control de plagas? ¿Existen medidas preventivas?

5. Sobre los centros que tiene MIDES para el abordaje de personas en situación de calle en todo el país.

5.1. Indicar cuántos hogares para madres con hijos e hijas en situación de calle hay en todo el país. Desglosar la información por departamento.

Silvia Nane
Senadora

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Oscar Curutchet, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Benjamín Liberoff,

Silvia Nane, José Nunes, Aníbal Pereyra y Enrique Rubio presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al cierre de Casa de Galicia, los créditos laborales adeudados, las garantías a extrabajadores, así como a usuarios que se vieron vulnerados en sus respectivos derechos. (Carpeta n.º 1101/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Sentencia Interlocutoria N° 2539/2021, de 18 de noviembre de 2021, dictada por el Juzgado Letrado de Concursos de Primer Turno, se declaró el concurso voluntario de Casa de Galicia, a consecuencia del cual se dispuso el cierre de la Institución y miles de trabajadoras y trabajadores de la Institución, médicos y no médicos se vieron desprovistos de su fuente laboral y en algunos casos del único ingreso familiar y las usuarias y usuarios se vieron sin un prestador de salud. A fin de buscar una solución a esta problemática se promulgó la Ley N° 20.022, de 14 de febrero de 2022 por el cual facultó al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores integrales de salud a los que se derivaran los afiliados y afiliadas de Casa de Galicia.

En este proceso de distribución usuarias y usuarios vieron afectados sus derechos o no se garantizaron los mismos.

En cuanto a las trabajadoras y los trabajadores, dicha Ley cometió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la conformación de una base de datos de trabajadoras y trabajadores y la distribución de los mismos hacia las instituciones determinadas por el Poder Ejecutivo y en proporción a las usuarias y usuarios que cada Institución absorba.

A tales efectos las trabajadoras y trabajadores acordaron con el Poder Ejecutivo y los prestadores involucrados, criterio de incorporación que no se han concretado debidamente.

Por Resolución N° 43, de 5 de abril de 2022 y su complementaria N° 49 de 8 de abril de 2022, se estableció un régimen especial de subsidio de desempleo para las ex trabajadoras y los ex trabajadores de Casa de Galicia y se procedió a realizar las liquidaciones por egreso correspondientes para el cobro de los rubros salariales adeudados, lo que fue aprobado por la Sindicatura Concursal.

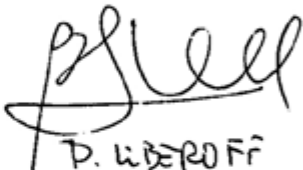
En una primera etapa, las partes involucradas realizaron los trámites a fin de que algunos créditos laborales fueran abonados a través del Fondo de Garantía de Créditos Laborales, al amparo de la Ley N° 19.690 de 29 de octubre de 2018 y el Decreto reglamentario N° 77/019 de 11 de marzo 2019, sin embargo, hasta la fecha las trabajadoras y trabajadores no han cobrado la mayor parte de sus créditos laborales adeudados.

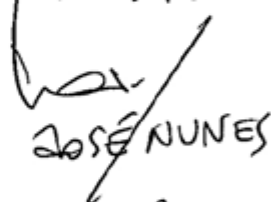
El cobro de créditos laborales es un derecho fundamental inherente a la persona

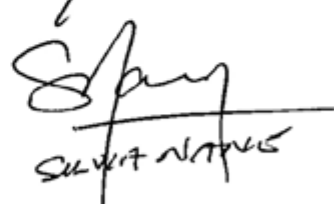
humana, incuestionable y garantizado en el artículo 72 de la Constitución Nacional. El presente proyecto pretende dar una solución efectiva a estas trabajadoras y estos trabajadores respecto a sus créditos laborales pendientes de cobro y en cuanto no hayan sido cubiertos por el producido del remate de los bienes de la Institución en Sede Concursal.

Asimismo, busca dar garantía efectiva a los derechos de las trabajadoras, los trabajadores, usuarias y usuarios que se vieron vulnerados en sus respectivos derechos. En efecto, que los usuarios reciban completamente las prestaciones que por derecho les corresponden; que las trabajadoras y trabajadores cobren los rubros salariales que se les adeuda y que sean reinseridos laboralmente al amparo de las normas vigentes.

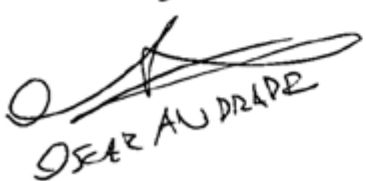
Aut. 
 Oscar Wiedrich


 D. WIEROFF


 JOSÉ NUNES


 SANDRA NUNES


 CARLOS BENAVIDES


 OSCAR ANDRADE


 SANDRA NUNES


 OSCAR ANDRADE

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Se reconoce a todos los efectos el derecho de todos los trabajadores, médicos y no médicos, técnicos y especialistas, dependientes e independientes, que tengan créditos laborales pendientes de cobro a consecuencia del concurso de la ex institución de salud Casa de Galicia, al cobro total de los mismos de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 20.022 de 14 de febrero de 2022 y sus Decretos reglamentarios, y Resoluciones del Ministerio de trabajo y Seguridad Social N° 43 de 5 de abril de 2022 y N° 49 de 8 de abril de 2022.

Artículo 2°.- Cométese al Estado el pago a los trabajadores de la ex institución de Asistencia Médica Colectiva Casa de Galicia, de la totalidad de los créditos laborales post concursales (sueldos o jornales, licencias, sumas para el mejor goce de la licencia anual, aguinaldo, e indemnización por despido legal, en cuanto correspondan y la multa prevista en el artículo 29 de la Ley N° 18.572 del 13 de setiembre de 2009) en reconocidos en el artículo anterior adeudados y que no han sido cubiertos con el producido del concurso de dicha institución, en un plazo máximo de 18 meses desde la promulgación de la presente ley. Dicha erogación se hará a través de recursos económicos provenientes de Rentas Generales.

Artículo 3°.- Los ex trabajadores de Casa de Galicia que aún no hayan sido reinsertados por las instituciones prestadoras de Salud obligadas a ello, por la Ley N° 20.022, y que no desempeñe funciones en alguna otra institución del área de la salud, deberán ser contratados por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en un plazo máximo de 60 días desde la promulgación de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 in fine, de dicha ley, debiendo permanecer trabajando hasta que ingresen a las empresas prestadoras de salud en la forma prevista por la misma. La contratación deberá respetar la categoría laboral, carga horaria, condiciones laborales en general de los mismos, **y el domicilio del trabajador.**

Las instituciones prestadoras de salud que hayan absorbido ex funcionarios en el marco del Artículo 4 de la Ley número 20.022, deberán mantener a los mismos por un plazo un mínimo de 2 años a partir de su ingreso, respetando la categoría

laboral, carga horaria, condiciones laborales en general y remuneración que tengan en Casa de Galicia.

Artículo 4.- Otórguese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), un plazo de 30 días a partir de la promulgación de la presente ley a efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los art 4 y 5 de la Ley 20.022.

Artículo 5.- Las instituciones prestadoras de salud que hubieren incumplido lo dispuesto en la ley 20.022 y sus decretos reglamentarios, serán multadas por el MSP procediendo este al descuento del 50% del valor de las cápitas recibidas por la distribución de socios establecida en la referida norma legal, por el tiempo que dure el incumplimiento.

Artículo 6.- Créase una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y dos representantes de los ex trabajadores de Casa de Galicia, que se encargará de la supervisión del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7.- Cométase a la Junta Nacional de Salud el control y supervisión del cumplimiento de los deberes de las Instituciones aludidas en el artículo 1 de la Ley N° 20022 respecto a los usuarios absorbidos y se efectivicen los derechos de dichos usuarios en las respectivas Instituciones de conformidad con la Ley N° 18.335 de 15 de agosto de 2008.

OSCAR ANDRÉS
SILVIA NAVE
ANGELO
SANDRA MORA
ANSELMO DEL VALLE
OSCAR CORTES
OSCAR CORTES
B. W. BERTI
CARLOS CARRERA
ANSELMO DEL VALLE

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del 10 de octubre faltó con aviso el señor senador Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Ambiente del 10 de octubre faltaron con aviso los señores senadores Peña y Sequeira.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio comunico que, por motivos personales, no voy a asistir a la sesión del día de la fecha. Solicito licencia por este día hasta las 13:30 y que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Silvia Listur y Enrique Canon han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Diego Olivera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Amanda Della Ventura. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor José Bayardi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

8) TREINTA Y CINCO AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PLAN CAIF

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme solicitar a usted se postergue para el mes de noviembre la exposición verbal a realizarse en el día de la fecha, debidamente autorizada por ese Cuerpo, referente a los treinta y cinco años de la creación del Plan CAIF. Dicha solicitud se debe a que en el día de la fecha estaré participando, en representación de la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara, en el Primer Encuentro Internacional sobre Educación Inclusiva.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Carmen Sanguinetti. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) CONECTIVIDAD DE LAS ESCUELAS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: en el día de hoy quiero hacer referencia a una noticia que me llamó la atención y que salió en el portal *Ámbito*. En primer lugar, señala como un logro que el cien por ciento de los centros educativos tienen acceso a internet –esta noticia es de hace unos días, de octubre de este año– y que hace tres años solo el 30 % de las escuelas tenían conectividad.

Naturalmente, esta noticia me llamó la atención, y no sé si calificarla como una *fake news* porque todos conocemos el desarrollo del Plan Ceibal y las propias necesidades de la ANEP en cuanto a GURI –el sistema de administración que tiene fundamentalmente Educación Primaria–, pero también lo que es el propio portafolio docente que se utiliza en Educación Secundaria. A mi entender es llamativo que se dijera que hace tres años solo tenía conectividad el 30 %.

Por lo tanto, lo que hice, señora presidenta, fue ir al informe del Plan Ceibal 2019 para ver qué se establecía. Allí dice que ese año el cien por ciento de las escuelas, liceos y UTU del país tenía conectividad wifi con acceso a internet. Es decir que esto que se establece en el portal está equivocado. Es más, si uno luego ingresa en el informe verá que no solo dice que el cien por ciento de las escuelas, liceos y UTU tenía conectividad a internet, sino que el 97,5 % de la matrícula –estudiantes y docentes– lo hacía mediante banda ancha, que es la velocidad más rápida.

Quiero señalar esto porque considero que la noticia está equivocada, imagino que sin ninguna intención, pero me parece importante aclararlo porque es fruto de una gran inversión que hizo el Estado a lo largo de muchos años, y no solo a través de la participación del Plan Ceibal, sino con las propias inversiones que la ANEP ha realizado. Incluso, si uno va al informe del 2022, que realizó nuevamente el Plan Ceibal, en el 2020 ya el 64 % de las escuelas tenía banda ancha.

En cuanto a cómo está estructurada la cantidad de locales, la ANEP tiene 3000 locales, de los cuales unos 2000 son escuelas y, de ellas, unas 1000 son escuelas rurales, que representan el 5,6 % de la matrícula total; es decir, de los 287.000 niños, 16.000 acuden a escuelas rurales. Por lo tanto, el cien por ciento de esos niños tenía acceso a inter-

net y el 97 % de toda la matrícula tenía conexión mediante banda ancha.

Esta era la situación hace tres años y me parece que corresponde que dejemos claro este punto para que, en todo caso, la información volcada por el portal pueda ser rectificada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al portal *Ámbito*, a Presidencia de la República, al Plan Ceibal, a la ANEP y a Antel.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Señora presidenta: este domingo 15 de octubre es el Día Internacional de las Mujeres Rurales, establecido por la Asamblea General de la ONU en el 2007.

Estas mujeres son una cuarta parte de la población mundial; labran la tierra, plantan la semilla, son empresarias que alimentan naciones enteras. Son mujeres corrientes, artífices de la historia, que hunden sus raíces en la lucha diaria en pos de la igualdad en el trabajo de campo. No tienen horario y trabajan de lunes a lunes, pero no les importa: son felices en sus tareas rurales, ya sea que estén solas o acompañadas por sus familias. Sus actividades incluyen normalmente la producción agrícola y el cuidado de los animales, la elaboración y preparación de los alimentos, el trabajo asalariado en empresas del agro u otras empresas rurales del medio. Su participación agrícola resulta de vital importancia para la zona.

(Murmillos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Las mujeres en el campo han demostrado la capacidad de incursionar en todos los ámbitos económicos y productivos, dejando los resultados como prueba de su capacidad. La participación de la mujer en el campo es muy decisiva y genera orgullo y admiración ver la dedicación y el entusiasmo que le pone a su labor.

En el desarrollo de la sociedad rural la mujer es indispensable para establecer una sociedad más justa y estable y construir economía sostenible; mejora la calidad de vida de sus comunidades en general y alcanza los objetivos de desarrollos y derechos humanos.

¿Qué es una mujer productiva y emprendedora? Es aquella que sabe establecer sus objetivos y metas, tiene el control de su vida y confianza en sus capacidades, logrando potenciarlas con el fin de alcanzar sus sueños. Son mujeres muy emprendedoras.

En estos años la intervención del Estado ha sido muy importante en mejores políticas públicas, que ofrecen herramientas y emprendimientos que significan nuevos caminos para empoderamientos económicos y sociales. Ahí están las intendencias, los ministerios, las alcaldías, las juntas locales y las redes de mujeres rurales de todo el país.

Vaya nuestro reconocimiento a todas aquellas mujeres que, con su esfuerzo, dedicación y trabajo, constituyen el pilar fundamental de la familia agraria y la vida en el campo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las intendencias, a la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay y a Inmujeres.

Es todo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- En nombre de nuestra bancada solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Así se hace. Son las 10:02).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:07).

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Solicito un cuarto intermedio hasta las 12:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta las 12:00.

(Así se hace. Son las 11:07).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:14).

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio comunico que, por motivos personales, solicito licencia a partir de las 13:30 del día de la fecha y que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Son las 12:16).

(Vuelto a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:38).

–Esta es una sesión especial por sus características, así que les voy a pedir el mayor de los silencios a los efectos de que el Cuerpo de Taquígrafos pueda trabajar como corresponde.

12) REMOCIÓN DEL HASTA HOY SENADOR SUSPENDIDO GUSTAVO PENADÉS

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: en nombre de los coordinadores de todos los partidos políticos quiero informar que realizamos una reunión con el objeto de proponer, de común acuerdo, la aplicación del artículo 115 de la Constitución de la república –lo llevaremos a sus máximos extremos–, es decir, la remoción del hasta hoy senador suspendido Gustavo Penadés.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la cuestión de orden planteada por la senadora, que refiere a una solicitud hecha por todos los partidos políticos con representación en el Senado en cuanto a la aplicación del artículo 115 de la Constitución.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si les parece, vamos a proceder a la lectura del artículo 115 para que en la versión taquigráfica quede constancia de qué es lo que estamos votando.

Léase.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Cada Cámara puede corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones y hasta suspenderlo en el ejercicio de las mismas, por dos tercios de votos del total de sus componentes.

Por igual número de votos podrá removerlo por imposibilidad física o incapacidad mental superviniente a su incorporación, o por actos de conducta que le hicieren indigno de su cargo, después de su proclamación.

Bastará la mayoría de los votos de presentes para admitir las renunciaciones voluntarias».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aplica al hasta hoy senador Penadés lo establecido en el artículo 115, tal cual ha sido leído.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobada la destitución del exsenador Gustavo Penadés.

Como los señores senadores saben, cuentan con tres minutos para fundamentar el voto.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Gracias, señora presidenta.

Este es un asunto grave y triste. La sociedad uruguaya está conmocionada –y también el sistema político como parte de ella– por estos hechos de pública notoriedad. En el día de ayer, un exsenador de la república recibió veintidós imputaciones y ha sido acusado de organizar una tra-

ma de la que habrían participado importantes jerarcas del Ministerio del Interior y de otros organismos. Este es un asunto doloroso por el que el sistema político debe dar una respuesta inmediata y contundente.

En la mañana de hoy, en nuestra bancada, llegamos a una conclusión y la hicimos saber en una moción que entregamos a la Mesa.

Un asunto de esta envergadura y con estas características no tiene precedentes en nuestro país. Por conducta indigna, a quien fue el senador Penadés hasta este momento, se le aplicó el artículo 115 de la Constitución, que sabiamente nuestros constitucionalistas y la sociedad toda incorporaron.

Como decía, hicimos llegar una moción, que coincidió con las decisiones del resto de los partidos. En esta circunstancia estamos tomando la decisión que corresponde, que es adoptar la máxima dureza para mostrar que acá, en esta sociedad, somos todos iguales ante la ley y que no existe el menor derecho a efectuar actos indignos que hieren la sensibilidad, fundamentalmente, de menores, como es este caso de delitos aberrantes.

Por lo tanto, hemos votado con plena conformidad la moción que se consideró.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: se acaba de confirmar que hay once delitos de retribución a la explotación sexual de menores de edad, cuatro de abuso sexual especialmente agravado, tres delitos de abuso sexual agravado, uno de violación —¡de violación, señora presidenta!— otro de desacato y otro por corrupción de menores.

En primer lugar, hoy es obligatorio pararse en el lugar de las víctimas en general, niños pobres abusados, característica que tuvimos en cuenta al momento de votar el desafuero, que tiene que ver con un criminal, con un delincuente. Además, esta es la punta de una madeja que nos deja la enorme responsabilidad política de enfrentarla con todas las fuerzas, con todos los intentos que hubo para que la investigación fracasara. Las dos cosas pasan hoy, y las dos son graves.

El sistema político tiene que reaccionar con la expulsión del senador Gustavo Penadés y tiene que reaccionar con la misma fuerza por la utilización del aparato del Estado para que la investigación fracasara: por la utilización de parte de la policía y por la utilización de parte de los

funcionarios de la Corte Electoral para conseguir información —reitero— para que la investigación fracasara.

Dentro de las cosas que pasaron para que la investigación fracasara —expediente que todos tuvimos arriba de la mesa— hay declaraciones de representantes que tenían como responsabilidad llevar adelante la investigación y que salieron en apoyo al que en ese entonces era acusado de estos aberrantes crímenes.

Esta discusión es toda junta, pero levantamos la mano con enorme convicción para aplicar este artículo de la Constitución que plantea, en la moción presentada, el único camino posible ante esta situación tan dolorosa y aberrante que es la expulsión del Senado de la república.

Gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Hoy estamos viviendo uno de los días más duros y tristes del Senado en su historia. Lo que acabamos de votar, que es remover de su cargo por actos de conducta indigna a un senador —que tuvo un protagonismo importante durante todo este tiempo y con trayectoria—, muestra la gravedad del caso, de las imputaciones y de los delitos cometidos. A la vez, nos lleva a la reflexión de cómo, desde el poder, se tiene este tipo de conductas y de cómo, desde posiciones de una investidura como la del Senado, se llega a este tipo de acciones que son aberrantes, deleznales y que nos cuestionan, como Cuerpo, por tener este tipo de legisladores.

Acá hubo abuso de menores, violación y toda una serie de delitos gravísimos como no tiene precedentes el Senado de la república.

Tenemos, también, que tomar la oportunidad de reflexionar sobre lo importante que es, en un sistema republicano, la separación de poderes, de que no se utilicen poderes del Estado para defender a nadie y mucho menos a personas que cometieron este tipo de actos.

Defender el sistema de justicia, defender la independencia técnica y la ética de la fiscalía se impone a esta hora porque, en esto, el mensaje fundamental que tenemos que dar a la ciudadanía es que no hay privilegio alguno que pueda tapar actos como los que se han cometido.

Por eso es buena cosa tener claro que no se debe presionar de ninguna manera a ningún poder del Estado y que el sistema de justicia actuó aplicando a rigor el derecho y las garantías de todas las partes.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

Yo cuando acuerdo algo lo cumplo, y coincido con el señor senador Mahía en que esta es una situación que nos impacta a todos –¡a todos!– por hechos deleznales, execrables y en que es verdad que no tienen precedentes en el Parlamento ni en la historia del país.

Si bien es cierto que el exsenador Gustavo Penadés tiene todavía la presunción de inocencia, que lo va a acompañar hasta que la condena esté firme, el Senado de la república, cuando se trata de la conducta de sus pares –hemos defendido esta posición en otros casos, inspirados en los tres Jiménez de Aréchaga–, tiene una potestad similar –no la misma– a la de los jueces, o sea, jurisdiccional, sobre la conducta de los pares. Nosotros no necesitamos en este momento esperar la resolución del Poder Judicial porque tenemos, de acuerdo con lo que ha trascendido, la convicción suficiente como senadores de que se han cometido actos absolutamente rechazables. En consecuencia, no estamos vulnerando ningún principio fundamental, sino al contrario.

Podría repetir –ahora estoy hablando en mi nombre– una comunicación que hice por Twitter el 7 de junio, no estando en el país, donde decía que tengo una enorme confianza en esta fiscal; en el Poder Judicial la tengo siempre. Se fueron cumpliendo los pasos y terminé esa comunicación, fuera del país –como dije, de fecha 7 de junio–, diciendo una cosa que la voy a repetir porque, más que nada, este es un tema humano más que político: parece que nunca se termina de conocer a las personas.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: en estos tres minutos quiero, en primer término, expresar mi solidaridad y reconocimiento a las víctimas de los delitos cometidos por haber tomado la difícil decisión de realizar la denuncia y sostenerla a lo largo de este proceso que, sin duda, tiene que haber sido muy duro para ellas y ellos.

En segundo lugar, quiero saludar al sistema judicial, muy especialmente a la fiscalía que, pese a las presiones, a las múltiples declaraciones de altas autoridades de respaldo al acusado, siguió adelante con la investigación. Culminó en este proceso y deseamos que se siga adelante con

la investigación para desentrañar toda la trama que pudo haber existido, según los indicios, para tratar de amparar conductas absolutamente inaceptables e inadmisibles, particularmente en un senador, pero en cualquier persona, en nuestro país y en general.

En tercer término, quiero manifestar o realizar un llamado de atención, si se quiere también con un componente autocrítico, por la incredulidad inicial, quizá generalizada ante las denuncias presentadas y la devaluación inicial de las mismas, pero que finalmente culminó en lo que culminó una vez que se le dio, por el compromiso de la fiscalía, la debida atención, y concluyó en este resultado, siendo lamentables los hechos que se desentrañaron. Quiero decir que eso tiene que llamarnos la atención a todos. Las denuncias de abuso sexual, de abuso de poder, están mucho más presentes de lo que muchas veces nosotros pensamos.

Termino, señora presidenta, congratulándome de que la Cámara de Senadores, por unanimidad, esté adoptando esta decisión y expreso el deseo de que tengamos la misma severidad para todos los casos de este tipo y para todos los casos que también estén involucrados en esta situación desde diversos ámbitos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: con la presentación conjunta de la moción para aplicar el artículo 115 de la Constitución y su votación unánime, creo que el Senado de la república está dando un mensaje de responsabilidad. Es un mensaje desde el sistema político al país y es un mensaje de respeto a la institucionalidad del Uruguay, es decir que hay cosas que claramente no se admiten –que ninguno admite ni tolera– y que estamos aquí para hacer lo que hay que hacer.

Además, señora presidenta, quiero manifestar nuestra convicción de que la fiscal y la justicia han actuado con apego a la ley y a los procedimientos. Por lo tanto, la institucionalidad del Uruguay está salvada en su buen funcionamiento y hemos cumplido con nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

El Cuerpo acaba de resolver, por unanimidad, remover, expulsar –para decirlo claramente– a uno de sus integrantes –no pasa esto muy seguido, por suerte–; lo ha hecho por unanimidad y en cumplimiento de lo que establece el artículo 115 de la Constitución que, para resumirlo, dice: «... podrá removerlo [...] por actos de conducta que le hicieren indigno de su cargo, después de su proclamación».

El senador Penadés fue electo diputado titular y ocupaba una banca permanente en calidad de suplente, tuvo una larguísima trayectoria que lo hizo ser referente en mi partido y en el Parlamento, y realizó una gestión en el Senado en la que se le confiaron importantes responsabilidades que cumplió acorde a lo que de él se esperaba. Fue presidente de la Comisión de Presupuesto, presidió la comisión especial por la LUC, presidió también la que consideró la reforma de la seguridad social y fue presidente de nuestra agrupación parlamentaria de todo el Partido Nacional. Esa misma persona hoy es removida de su cargo por actos de inconducta.

Quiero remarcar que no es este el acto final en el que el Parlamento, por el artículo 114, culmina el proceso de desafuero, que otorgó también por unanimidad para que la justicia actuara, y que tampoco es el resultado de la conclusión de la justicia, en su calidad de culpable, sancionado y penado. ¡No es eso! Ni siquiera tenemos la comunicación oficial del otro poder del Estado de cuál ha sido la consecuencia.

¡Esta es una decisión política en la que el Cuerpo actúa por convicción!, porque se ha llegado al punto en el que la fiscalía, luego de varios meses investigando la conducta del senador Penadés, lo expone ante la jueza –representante del Poder Judicial– y esta hace lugar, lo imputa y lo formaliza por esta serie de delitos graves y gravísimos que, sumados y en reiteración real, pueden tener penas de más de una década. Ese solo hecho hace que este Cuerpo deba actuar por convicción y remover al senador Penadés como una señal al pueblo uruguayo, ¡conmovido! igual que nosotros por estos hechos de los que tuvimos noticias hace apenas doce horas. En doce horas el Parlamento reacciona y adopta esta decisión que debe ser fuerte y tomada en cuenta.

Para terminar, señora presidenta, también quiero manifestar mi solidaridad con las víctimas de estos delitos por los cuales se ha formalizado al señor Penadés.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: no voy a hablar como senador, sino como padre, como hijo, como hermano, como tío, como sobrino. Es hora de pedir perdón a cada una de las víctimas de este espantoso episodio, y a

sus familias, perdón en nombre de los que, estando al lado, no nos dimos cuenta de que nos encontrábamos al lado de un monstruo. Yo también tengo culpa de no haberme percatado de lo que estaba pasando. No puedo evitar mi propia culpa pese a que nunca le creí.

Nosotros en el Senado hablábamos loas de alguien que, como bien dice la fiscalía, cometió cualquier tipo de atropello y no hay otra palabra que quepa acá que perdón; perdón por no habernos dado cuenta antes; como blanco, señora presidenta, perdón. No es el partido de «la dignidad arriba y el regocijo abajo». Perdón, he fallado como blanco por no haberme dado cuenta de estas cosas. Y quiero decir que por la misma rebeldía saravista, señora presidenta, que hizo que desde los dieciséis años yo abrazara la bandera del Partido Nacional, es que no voy a descansar un solo segundo hasta transformar este partido en el orgullo que tiene que ser.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: hemos votado unánimemente una moción que solicitó, entre otras, la bancada del Frente Amplio para aplicar el artículo 115 de la Constitución de la república a fin de expulsar de esta cámara al senador del Partido Nacional Gustavo Penadés. No era un senador más; era uno de los senadores del Gobierno que, como bien decían los señores senadores preopinantes, fue presidente de las comisiones más importantes. Además, hace seis meses votamos la suspensión de sus fueros para que la fiscalía pudiera investigar. En el día de ayer la jueza recibió la imputación de la fiscalía donde solicita a la justicia la prisión preventiva del senador por once delitos de retribución a la explotación sexual de menores de edad, cuatro delitos de abuso sexual especialmente agravados, tres delitos de abuso sexual agravado, un delito de violación, un delito de desacato, un delito de corrupción de menores y un delito de atentado violento al pudor.

Creo que no hay en la historia del país una solicitud de desafuero con esta imputación. Hoy es un día muy triste para la cámara y para todos los partidos políticos. No alcanza con pedir perdón para que las víctimas puedan reconstruir su vida porque, incluso, se habla de que son delitos que se cometieron hace mucho tiempo, pero creo que, en aras también del acuerdo político que existió aquí, es muy importante que demos una señal contundente de que este tipo de actos no son admitidos por este Senado de la república. Actuamos tarde, pero por lo menos estamos actuando.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BARRERA.- Señora presidenta: como dijo el señor senador Mahía, hoy es un día muy duro para este Senado. Quiero dejar constancia de mi total apoyo a las víctimas, a las que deberíamos preservar para que tengan justicia reparatoria, porque fueron revictimizadas varias veces, pero, con el apoyo del Consultorio Jurídico de la Udelar, tuvieron el valor de denunciar cuando muchas veces fueron difamadas.

La enorme falta de ética del exsenador para querer entorpecer la investigación nos ha hecho ruido adentro. De todos modos, tenemos tranquilidad en cuanto al trabajo puntilloso de la fiscalía –algo que no es nuevo para mí, pues ya lo conozco–, al igual que con respecto al papel que jugó el Poder Judicial.

Voy a ser muy breve porque creo que el dolor de cada uno de nosotros está dentro. Me parece que es inadmisibles desde todo punto de vista que este senador levantara la mano cuando estaba realizando hechos aberrantes con menores totalmente vulnerados. Creo que el dolor que presentamos todos los de esta casa tiene que llevarles un poquito de esa mano tendida a las víctimas para que puedan seguir con sus vidas.

Muchas gracias.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: hemos votado con convicción la expulsión de un miembro indigno del Parlamento del Uruguay por su conducta deleznable, cometiendo un delito más aberrante que el otro. Lo votamos con convicción porque lo sentimos, además de como una necesidad moral, como una necesidad institucional. La institucionalidad del Uruguay reclamaba esta reacción que estamos teniendo unánimemente en el día de hoy.

Por supuesto, me sumo a la solidaridad con las víctimas, con las que se atrevieron a denunciar y con las que no, y con sus familias.

Esta situación ha despertado una sensibilidad en toda la sociedad que, quizá, también nos interpele –interpela a cada uruguayo y a cada uruguaya– a entender que este tipo de hechos de abuso de menores, de abuso sexual, de violencia intrafamiliar y de violencia doméstica es asunto de todos. Todos los uruguayos tenemos que erradicar la cultura de que lo que pasa en la casa del vecino queda en la casa del vecino.

También quiero reivindicar el accionar del sistema judicial y, sin duda, de la fiscalía, que trabajó a pesar del enrarecimiento que en muchas ocasiones tuvo su investigación. En el día de ayer tuvimos dos hechos en los que la fiscalía actuó a pesar de ese enrarecimiento: el caso del espionaje a senadores y el caso del que estamos hablando hoy.

Quiero ser claro en una cosa: todos tenemos que contribuir a la restauración institucional. Así como la fiscalía al momento de solicitar aquí el desafuero del exsenador del Partido Nacional Gustavo Penadés planteó explícitamente, en negro sobre blanco, que las declaraciones de jerarcas del Gobierno habían obstaculizado la investigación y las denuncias, creo que bien se haría –confirmados ahora sí los hechos, que no hay humo en el espionaje y que están comprobados todos estos delitos– si las máximas jerarquías del Gobierno también emitieran un inequívoco mensaje en esta dirección. Creo que eso contribuiría, y mucho, al fortalecimiento institucional que todos merecemos.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: en primer lugar, creo que tenemos que poder internalizar de verdad y para siempre que a las víctimas se les cree. Una vez más, estamos confirmando que el abuso sexual infantil es un flagelo que está presente en toda la sociedad y que no distingue clase social ni profesión. Los hechos denunciados por los que estamos expulsando hoy del Senado de la república al individuo Gustavo Penadés son muy graves y refieren a veintidós delitos relacionados con el abuso y la explotación sexual de menores. Este tema hay que tomarlo con muchísima seriedad, sobre todo, para proteger a las víctimas que, como siempre, son las más damnificadas en esta situación tan lamentable.

Es importante señalar que a las víctimas hay que protegerlas y que para ello son necesarias políticas públicas para detectar estas situaciones y después para reparar. Sabemos que necesitamos un sistema de justicia fuerte y con recursos para actuar rápidamente una vez que los hechos se conocen. Creo que es bueno destacar en toda esta situación a la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, así como también es bueno destacar que cuando hablamos de institucionalidad estatal lo hacemos de forma integral. De modo que aprovecho para recordarles que todavía hay tiempo en la Cámara de Diputados para votar los recursos que pidió la Unidad de Víctimas y Testigos, y que no fue acompañado por el Senado de la república.

Voy a reiterar la frase del informe de junio de la relatora de Naciones Unidas que decía que «es necesario cambiar la cultura que normaliza la explotación sexual y el abuso infantil en Uruguay». Recordemos también que a la relatora el presidente del INAU la mandó callar diciéndole que lo que decía no tenía ningún asidero con la realidad.

Sería bueno escuchar, además de la expulsión votada por el Senado de la república, a todos aquellos que, apoyando al amigo, hoy tienen que admitir ante la ciudadanía la responsabilidad institucional que les cabe y no solamente pedir disculpas en este ámbito cerrado. Todo el manejo de la situación que se dio en este caso, señora presidenta, fue penoso: hubo declaraciones de altos jerarcas del Gobierno, conferencia de prensa en el Parlamento, apoyo de altos jerarcas de primera línea de la coalición, senadores de la coalición y si bien el delito todavía no ha sido probado, hay mucha complicidad del aparato del Estado en este tema, y eso también tiene que demandar acciones posteriores de esta cámara.

Hoy –y quiero alertar sobre esto– las víctimas están identificadas y localizadas por lo cual este es un problema potencial, sobre todo, para ellas, porque está en riesgo su vida, con lo cual esto no se termina acá; todavía tenemos mucho para hacer.

Gracias.

13) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) REMOCIÓN DEL HASTA HOY SENADOR SUSPENDIDO GUSTAVO PENADÉS

SEÑORA PRESIDENTA.- Retomamos el tema sobre el que veníamos debatiendo.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Gracias, presidenta.

Hoy el sistema político en su conjunto, por unanimidad, ante hechos de alta gravedad toma la determinación de aplicar el artículo 115 de la Constitución, pero, además, entiendo que está respaldando el accionar de la línea de investigación llevada adelante por fiscalía y el proceso de la justicia.

La gravedad no logra superar la tristeza y el dolor que hoy sentimos y que se traduce en la empatía con las víctimas. Acá se habla de abuso y de explotación, que es la traducción de la conducta indigna al cargo que implica la aplicación del artículo 115.

La prisión preventiva es una de las medidas más graves, entre otras cosas, porque se intentó entorpecer la investigación, se intentó amedrentar a las víctimas exponiéndolas a la revictimización. Es más, una de las líneas de investigación apunta a algo que también significa, ni más ni menos, que hubo un hecho de alta gravedad que es la sospecha de la utilización del aparato estatal en la elaboración de un plan siniestro para encubrir hechos realmente deleznales.

Al dolor de las víctimas y de los familiares me sumo a lo que expresaba la senadora Nane y es el dolor que, en su momento, también significó, como parte de esta casa, la utilización de una sala de conferencias que pertenece a un ámbito parlamentario con la presencia de altos jerarcas de alguna manera negando la posibilidad de que estos hechos se hubieran consumado.

Para finalizar, quiero destacar y sentirme muy orgullosa de la sobriedad republicana que mostró la fuerza política a la que pertenezco, el Frente Amplio, en sus legisladores y en cada uno de sus integrantes durante el proceso que hoy culmina con esta formalización.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Gracias, señora presidenta.

Creo que no hace falta explicar –y poco importa– la situación personal que uno pueda vivir al emitir este voto.

Quiero dejar en claro que el Parlamento, por unanimidad, está dando una señal muy clara de la gravedad de esta situación que la hora nos señala. Sin duda, han cambiado para mal las circunstancias y no estamos prejuzgando. La

situación de ayer cambia bastante la carga de la prueba. Hay una actuación judicial que transforma en semiplena prueba, técnicamente, lo que está sucediendo y ante eso hay una respuesta del Parlamento en su función jurisdiccional sobre uno de sus miembros. Es una respuesta que, quizá, no se podía dar antes, pero sí hoy en razón de nuestras facultades.

Es para mí un voto duro, complicado desde el punto de vista personal; sin embargo, lo hago con la mayor de las convicciones de estar recorriendo el camino que señala el pertenecer a esta institución, en su favor y en su defensa. Es un voto no inhibido de dolor, de bronca, de impotencia y también de vergüenza propia, partidaria, sectorial y, sobre todo, personal. No podemos elegir las horas ni los momentos en que las cosas nos tocan. Solo nos cabe hacernos responsables en la medida en que nos comprende. Sí podemos y debemos pedir, en el nombre de quien corresponda y en el mío propio, las disculpas si en el camino algún elemento afectivo, personal o partidario nos inhibió de ver las cosas con otra claridad.

Eso es lo que nos ha tocado hacer, señora presidenta.

Repito: es una de las decisiones más duras que me ha tocado tomar en mi vida política; no importa, pero lo tengo que decir. Sin embargo, quizá me tiemble el corazón, pero no me tiembla la mano.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer dos o tres consideraciones en este fundamento de voto. En primer lugar, voy a hacer una reivindicación que no es la primera vez que hago —está en las actas de este Parlamento por anteriores responsabilidades asumidas— y tiene que ver con la defensa de la institucionalidad de este país.

Ahora, que soy mayoritariamente un espectador externo de este Cuerpo, veo cómo muchas veces se hostiga a esa institucionalidad. He dicho muchas veces —y está en las versiones taquigráficas— que la confianza en el Poder Judicial es sustantiva con respecto al tema de la institucionalidad de una democracia que se precie de ser sana. Lo digo porque, a veces, en el fragor de las consideraciones nos llevamos puesta esta institucionalidad y si la ponemos en cuestión desde el Cuerpo, imaginémonos cómo repercute esto en la opinión pública en términos generales. Así que mi primera reivindicación es esa, la institucionalidad del Poder Judicial, independientemente de que cualquiera de nosotros pueda tener alguna crítica con respecto a

eventuales fallos. Aclaro que no estoy hablando de este caso, pero creo que hay que reivindicarla.

En segundo lugar, me alegra que haya otros señores senadores que hayan fundamentado que hemos ido en este caso particular por el segundo inciso del artículo 115 de la Constitución de la república, en la medida en que los actos por los cuales se terminó formalizando a Gustavo Penadés creo que están en el top de la indignidad, de lo que lo hace indigno para un cargo. Alguien podrá decir que puede haber otros, y es cierto. Puede haber otros, pero en realidad los actos por los que terminaron formalizándolo, que son veintidós delitos de estas características, están en el top de la indignidad.

En tercer término, diré dos cosas: la solidaridad con las víctimas y su valentía, que también hay que reivindicar, así como hablar sobre la necesidad de que el Estado las proteja en todas las instancias procesales que faltan.

Así que, señora presidenta, creo que la cámara y todos los partidos políticos aquí representados hicimos hoy lo que correspondía hacer.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: este es un momento muy difícil para esta casa. El Parlamento, por unanimidad, en aplicación del artículo 115 de la Constitución de la república, tiene que expulsar a uno de sus más antiguos miembros. Particularmente me encuentro ante la difícil situación de tener que separar lo personal de lo institucional. En lo personal, tengo una gran desazón para con una persona que conozco desde hace muchísimos años, con quien milité y trabajé en forma incansable, y establecí lazos personales muy fuertes. Sin embargo, en lo institucional no caben dos lecturas: la gravedad de las conductas que se le imputan al exsenador Gustavo Penadés, a pesar de que aún no se ha producido el juicio, merecen mi más fuerte repudio, particularmente porque estos hechos se han producido desde una posición de poder sobre personas vulnerables. Penadés, un legislador respetado por propios y ajenos ¡Nos cuesta enormemente transitar estos momentos, por lo que debemos de interpelarnos como sistema político y como sociedad!

Siempre dijimos que confiábamos plenamente en la justicia y lo que solicitábamos —las veces que la prensa nos preguntó sobre nuestra posición— era que queríamos las garantías para ambas partes y la protección de las víctimas. Para quienes defendemos la causa de los derechos humanos en todas las dimensiones, estas conductas —más allá del delito que lleva implícito— son absolutamente des-

calificadoras, condenables. Quiero decir que me duele el alma, pero no la conciencia, porque acompañé esta moción de acuerdo con mis convicciones y con los principios de mi partido, el Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: hemos votado afirmativamente la moción de orden presentada por todas las bancadas representadas en el Senado, que va en la misma línea de la moción que en horas de la mañana nuestra bancada también había presentado.

Después de la decisión que tomó el Poder Judicial en la tarde-noche de ayer, este Senado de la república no tenía ni tiene otra decisión para adoptar; no la tiene. Es esta la primera decisión, dentro de otras que entendemos tienen que estar relacionadas con el compromiso institucional que debe abordar este Parlamento. Responsablemente debemos asumir nuestros compromisos.

Como acá bien se dijo, durante todo este proceso esta fuerza política tuvo una conducta y una responsabilidad republicana en ese sentido, haciendo hincapié, básicamente, en que la justicia tuviera todas las condiciones para tomar las decisiones que debía adoptar. Así sucedió —insisto: así sucedió— a pesar de todos los pesares. Por eso hoy el Senado no tiene tema más importante y decisión más importante que adoptar que la que ya se votó por unanimidad, así como las otras que entendemos que hay que seguir tomando en este sentido. La solidaridad con las víctimas y sus familias no es solo desde lo discursivo, no es solo como un compromiso de palabra, sobre todo teniendo en cuenta estos largos meses, casi un año, en que las víctimas y sus familias, prácticamente en forma continua, tuvieron que ver públicamente a través de los medios de comunicación, dos por tres, formas directas e indirectas de apoyo o de tratar de quitar peso a las denuncias que estaban siendo investigadas. Todo esto estaba interpelándonos. Por eso hoy el Senado no tiene un tema más importante que tratar que el que hoy está considerando.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Creo que hoy es un día trascendental para nuestro país porque la explotación sexual de menores es un hecho gravísimo que ocurre todos los días y

muchas veces las víctimas ni siquiera son conscientes del abuso que están sufriendo o de la explotación sexual que, en este caso, sufrieron. Cuando esa explotación se da por una persona con tanto poder es todavía mucho más difícil, sobre todo, porque lo personal es político, muy político.

En todo este proceso el Frente Amplio ha sido muy cuidadoso. Lamentablemente —y creo que es el momento para decirlo— ese cuidado no lo tuvieron otras autoridades y nosotros creemos que más de una tiene que pedir disculpas. Es verdad que se tienen que dar las garantías a todos, pero en este caso, y llegados a este punto, creo que no puede haber ninguna duda de que la justicia ha actuado con todos los elementos, pero que también, lamentablemente, se intentó entorpecerla y por eso nosotros vamos a plantear un asunto político.

Es por estas razones que entendemos que este paso que se da hoy era ineludible, pero también que las ramificaciones de este caso no terminan con esta expulsión.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SARAIVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SARAIVA.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, en casi dos décadas que llevo en esta casa, he votado unos cuantos desafueros, he vivido renunciaciones de senadores e incluso hasta expulsiones, pero sinceramente nunca creí que iba a tener que votar en estas circunstancias, por hechos tan aberrantes, la expulsión de un senador de la república aplicando el artículo 115 de la Constitución.

Lo hago con total convicción y por pertenecer a una divisa que derramó mucha sangre por los derechos civiles, políticos y humanos.

Creo que en el Partido Nacional no debe haber una persona que haya realizado estos hechos por los que hoy se la está juzgando en la justicia.

En lo personal, me solidarizo con las víctimas y, a la vez —lo digo públicamente—, quiero decir que tengo confianza en la Justicia del Uruguay y creo que ha actuado correctamente.

Ayer la justicia tomó una decisión que significa el comienzo de un proceso penal con la imputación y la prisión preventiva al exsenador Penadés. Y el Senado de la república, como corresponde —constitucionalmente y ante la jurisdicción que le corresponde por el Reglamento y por la Constitución de la república—, toma la única decisión que debía tomar. Me congratulo, además, de que todos los

partidos políticos se hayan puesto de acuerdo y que hayan votado por unanimidad.

Por lo tanto, vaya para las víctimas nuestra solidaridad. Sin duda, toda la sociedad recibe hoy de este Senado una fuerte señal.

A su vez, quiero decir que tenemos que seguir trabajando porque esto es muy aberrante por el hecho de haber sido cometido por una persona que, realmente, tenía un cargo importante en la nación y que lo ostentó durante muchos años, pero no debemos olvidar que todos los días hay víctimas de este tipo de abusos y que tenemos que seguir trabajando fuertemente en la sociedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le voy a pedir al señor senador Mahía, amparada en el artículo 124 del Reglamento del Senado, si puede ocupar la presidencia durante tres minutos.

(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la vicepresidenta de la república, señora Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, cumpliendo con los tres minutos de fundamentación del voto, quiero decir en primer término que, cuando venía hacia aquí, pensaba en la importancia de la señal que en este momento está dando este Senado de la república, en un país en el que nadie es más que nadie.

En segundo lugar, tenía presente la situación de las víctimas que se animaron a denunciar, porque denunciaban a alguien con poder, un poder que generalmente siempre está cuando se habla de abusos. Hoy hablamos de un senador de la república, pero puede ser un jefe o una jefa con un subordinado, alguien que tiene dinero con quien está pasando una situación de vulnerabilidad.

Es por eso que muchas veces decimos que cuando alguien habla o plantea un abuso, lo primero es no desacreditarlo, sino escucharlo con atención.

Por eso es tan importante la señal que este Senado está dando en estos tiempos de la república. Le está diciendo y mostrando a aquel que está pasando una situación así que para este Senado nadie es más que nadie y que están todas las garantías de la institucionalidad de este país para hacer la denuncia y que se le crea.

Esto no tiene que ver solamente con la decisión que estamos tomando, con dignidad, desde el Senado de la república, y que nos fortalece institucionalmente, sino también con un mensaje a la sociedad uruguaya toda y que doy desde aquí, desde la bancada de mi partido, un partido que peleó por los derechos y por la libertad, pero que también debe velar siempre por la institucionalidad.

Por eso, como presidenta de esta cámara, digo que es un gran mensaje el que estamos dando. De pronto, no lo dimensionemos hoy, pero estamos marcando, también, que hay otra sociedad que nos está mandando. Para aquellos débiles que quieran iniciar un proceso para decir su verdad y la situación que están pasando, víctimas de su vulnerabilidad, la institucionalidad de este país, fuerte y sana, les da las garantías para hacerlo, si lo desean, porque no es fácil pasar el periplo que debe atravesar una víctima, recordando las aberraciones de las que fue víctima.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—Entonces, señor presidente, realmente, creo que hoy, además de tomar la decisión que debíamos adoptar, hemos dado un mensaje a la sociedad uruguaya toda. Sinceramente, creo que es el camino que debíamos recorrer.

Muchas gracias.

15) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES DEL ORDEN DEL DÍA

(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Si bien la consulté con los demás coordinadores, si me permiten el atrevimiento, me gustaría ampliarla un poco más.

En primer lugar, quería solicitar un cuarto intermedio, ya que todos necesitamos —lo digo con las palabras del señor senador Blás—, por lo menos, respirar.

A su vez, como todos los señores senadores saben —es parte del acuerdo—, se va a plantear un asunto político y, además —lo hemos acordado—, vamos a liberar el plazo que impone el Reglamento de quince minutos por sector para que sean quince minutos por cada legislador, lo que fue acordado por todos los partidos.

Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de treinta minutos, suspender el orden del día de hoy y pasarlo para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Eso está acordado, señora senadora?

SEÑORA BIANCHI.- La última parte no, pero si están de acuerdo, lo votamos.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Son las 13:38).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 14:38).

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 12 del presente mes, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Ana Stopingi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Adrián Silva, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

17) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Los señores senadores Graciela Bianchi, Rodrigo Blás, Silvia Nane, Diego Olivera, Sebastián Sabini y Carmen Sanguinetti presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Día Nacional de la Lengua de Señas Uruguaya el 25 de julio de cada año».

SEÑORA PRESIDENTA.- A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 11 de octubre de 2023

Sra. Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

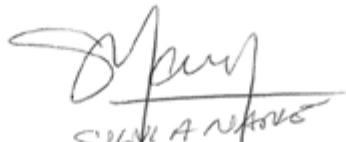
De nuestra mayor consideración:

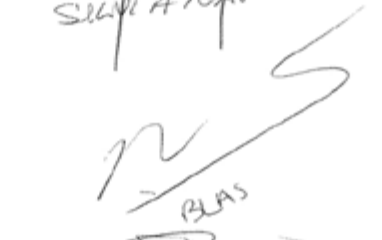
Por medio de la presente presentamos proyecto de ley relacionado a declarar el Día Nacional de lenguaje de señas uruguaya el día 25 de julio de cada año.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente,


SEBASTIÁN SABINI


DIEGO OLIVERA


SILVIA A. NAZZARI


BLAS

GABRIELA ARAYA

C. Fauguinetti

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 25 de julio es un día de gran significación para la comunidad sorda uruguaya.

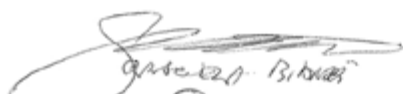
En el año 1910, en esa fecha, se fundó la Escuela Pública N° 197 Ana Bruzzone de Scarone para niños y niñas con sordera.

Más adelante, la legislación avanzó y en 2001, también el 25 de julio, se reconoció a través de la ley 17.378 que la Lengua de Señas uruguaya era la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República. La intención declarada en ella fue la remoción de las barreras comunicacionales y asegurar las mismas oportunidades para las personas sordas e hipoacústicas.

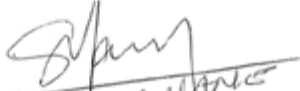
El lenguaje es absolutamente indispensable para la comunicación; sin comunicación, la inclusión es una meta cada vez más lejana. La urgencia que tiene la sociedad de contar con todos sus integrantes en condiciones de equidad para avanzar en la calidad de vida del conjunto sin excepción alguna, hace de la Lengua de Señas uruguaya una herramienta a promover en todos los ámbitos.

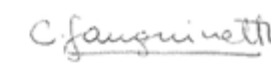
La Asociación de Sordos del Uruguay, que este año está cumpliendo 95 años de fundación, ha propuesto esta iniciativa que unánimemente la Comisión de Educación y Cultura decidió respaldar.

Montevideo, 11 de octubre de 2023


GABRIELA BIRKNER

SUSANA SABINI


BLAS

SILVIA


C. FAUGUINETTI

DIANA OLIVERA

PROYECTO DE LEY

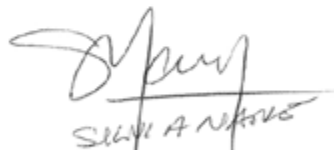
Por el que se declara el Día Nacional de la Lengua de Señas uruguaya

Artículo 1º: Declárase el 25 de julio de cada año como "Día Nacional de la Lengua de Señas uruguaya".

Artículo 2º- El Poder Ejecutivo promocionará la difusión de la Lengua de Señas, y durante ese día organizará actividades con relación a la misma.

Montevideo, 11 de octubre de 2023


GERARDO SABINI


SILVIA A. NAVES

C. Fauguinetti


DIEGO OLIVERA


BLAS

ROBERTO OLIVERA

18) PLANTEO DE ASUNTO POLÍTICO

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: vamos a plantear una cuestión política, de acuerdo con lo que hemos conversado.

La fiscal Ghione aseguró a la prensa que «... había riesgos procesales, reflejados “en amenazas a las víctimas, seguimientos a las víctimas”. A su juicio eso constituye una “estafa procesal”, porque “el plan del que hablaba el senador Penadés desde el inicio es un plan que armó el propio senador con información pública, con colaboración de asesores, y con colaboración de policías».

Siguiendo esa línea, se produce la imputación y la detención del director del ex-Comcar, Darwin Tarocco, y se revela que se usó la base de datos del Ministerio del Interior y de la Corte Electoral, por lo menos, para proteger a quienes estaban delinquiendo.

Esto nos ha replanteado la situación del señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber. Acá no estamos debatiendo sobre la seguridad estrictamente, sino sobre el carácter de Luis Alberto Heber como ministro político y el conjunto de desaciertos que en el caso Penadés, por ejemplo, lo hicieron acompañarlo usando la institucionalidad del Palacio Legislativo para expresar, en aquel momento, su confianza y su solidaridad.

Esto comenzó de esa manera y termina con esta trama, de la cual hemos visto alguna de sus puntas, que son las que nos revela la señora fiscal. Si esta situación se suma a otras anteriores de profundos desaciertos del ministro Heber que se han manifestado acá, en este ámbito, a través de interpelaciones o de otras convocatorias, como es el caso Marset, el caso Astesiano o recientemente el caso de espionaje, entonces, uno concluye...

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite, tendríamos que pasar a votar y después usted hacer uso de la palabra. De modo que, si le parece, redondee y procedemos a votar.

SEÑOR RUBIO.- Sí, señora presidenta.

Termino. En realidad, todo esto iba a decirlo después, pero me olvidé de que no era este el momento.

Decía, entonces, que para nosotros se constituye una situación que pone en juego el cargo del señor ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de pasar a considerar el planteo de cuestión política, quiero saludar, en nombre del Senado, a alumnos de 3.º y 6.º año y al cuerpo

docente de la Escuela n.º 25 General Leonardo Olivera, de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. Les agradecemos que nos hayan visitado. Nos gusta mucho que nos visiten y esperamos que disfruten el recorrido por la casa de la democracia uruguaya. Muchas gracias por venir.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rubio.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: agradezco su flexibilidad.

Queda claro, a nuestro juicio, que acá están en juego las responsabilidades políticas del señor ministro del Interior, por acción o por omisión; no voy a entrar en esa cuestión ni tengo los elementos como para poder hacer afirmaciones, pero está claro que el responsable político del ministerio, que a su vez es el ministro político del Gobierno, se ha comportado de una manera y, en su marco, se han realizado acciones que han procurado trabar y bloquear el accionar del Poder Judicial. Si a esto agregamos situaciones anteriores, tenemos como resultado un ministro que, a nuestro juicio, debería dar un paso al costado.

Nuestra bancada está demandando públicamente la renuncia del señor ministro Luis Alberto Heber, considerando esta última situación y las anteriores. Por esta razón, estamos planteando esta cuestión política en este marco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como corresponde, queda abierta la lista de oradores, tal como se acordó en la instancia de coordinación.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: en el día de hoy tomamos una decisión que estremece y vemos cómo reaccionó el sistema político ante una denuncia de extraordinaria gravedad, que involucraba a alguien que hasta hoy era uno de sus miembros. Como forma de reacción del sistema político, acabamos de tomar la única decisión posible, que fue aplicar la norma constitucional que permitió expulsar de esta casa a Penadés.

Nosotros creemos –y por eso planteamos esta moción– que ni de cerca esta es la única responsabilidad, independientemente de la investigación judicial. Si esta última confirma que hubo participación del ministro del Interior o conocimiento de este armado de trama que permitía ha-

cer una investigación paralela para hostigar a las víctimas, lo que tendríamos que plantear es el desafuero y el pasaje a la justicia, pero eso no es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es la responsabilidad política, la primera, en este caso gravísima, temeraria, porque una vez conocida la denuncia por parte del Ministerio del Interior, como auxiliar de la justicia, debería dar garantías a las partes, en particular a la más vulnerable. Cuánto hablamos hoy acerca de eso, es decir, de lo difícil que es denunciar este tipo de temas y usted lo sabe, señora presidenta, porque cuando tratamos el desafuero pudimos ver que en el informe de fiscalía había situaciones que habían prescrito por el tiempo. Me refiero a aquellas que sucedieron en la institución de *baby* fútbol, de hace treinta años.

Ahora, la actitud del ministro del Interior fue participar de una conferencia de prensa –que, para vergüenza de este Parlamento, se hizo en esta casa– y ponerse la toga de juez y juzgar la situación. Quiere decir que la actitud del ministro del Interior, que es quien tiene que dar garantías, fue radical en el sentido de ponerse del lado del acusado, tanto que dijo que el delito que había era de difamación y que lo iban a demostrar. Solo ese componente sería suficiente –en cualquier caso, pero más en este en el que el desenlace muestra que hay veintidós denuncias de delitos graves– para demostrar que el señor Heber no debería seguir al frente del Ministerio del Interior. Pasa esto que, reitero, por sí solo es grave y daría motivo para que no continuara al frente de la cartera, independientemente de todos los demás temas, de la cúpula policial que cayó con el caso Astesiano o de cómo fue que se le entregó el pasaporte a Marsed.

Ahora nos enteramos de que para la defensa de Penadés, acusado por estos veintidós delitos, se contó con el apoyo de parte del aparato del Estado. O sea, el sistema general de seguridad pública y el sistema de gestión carcelaria fueron utilizados para el montaje de la investigación paralela. Además, se usó la base de datos de la Corte Electoral. Parte de la investigación de la fiscalía –tenemos audios; supongo que todos los habremos escuchado– indica cómo se contribuyó desde los asesores de Penadés, desde esta casa, con distintos funcionarios y con el jefe del INR al frente del armado de este montaje para presionar a las víctimas. Repito: si el ministro del Interior tuviera conocimiento de algo de esto, le cabría responsabilidad penal, pero si se arma todo esto sin que él sepa nada, tiene una enorme responsabilidad política.

Entonces, el pedido de renuncia tiene que ver con la responsabilidad política porque él se comprometió, pero no al principio, porque en ese entonces se puso la toga, juzgó y declaró inocente a Penadés y culpable a los que lo denunciaron. Dicho esto, la posición del ministerio fue cambiando y después el ministro se paró donde tendría que haberse parado siempre, diciendo que iba a dar todas las garantías a la investigación. ¡Es evidente que no dio todas las garantías a la investigación! ¡Se perforó por todos lados la garantía! Entonces, en el mejor de los casos,

tiene una enorme responsabilidad por omisión en un tema muy delicado, porque cualquiera sabe que es muy desigual la relación de poder entre la víctima y el victimario en todos los casos, ¡pero en este es radicalmente desigual! En la presentación del informe de la fiscalía están las fotos de algunas de las víctimas cuando el proceso había sido declarado en reserva. ¿Qué es lo que pedía la defensa de Penadés? Conocer el nombre de las víctimas. Bueno, se usó el aparato del Estado para contribuir a presionar y a hostigar lo que en nombre de la fiscalía fue una estafa procesal, y la jueza en la audiencia sostuvo que nunca había visto algo así. ¿Alguien puede decir que el ministro del Interior no tiene responsabilidad? La principal responsabilidad, la primera responsabilidad es del ministro del Interior. Por la postura que asumió, nos vemos en la obligación de proponer al Senado el único camino que vemos posible, que merece no el Frente Amplio, sino la ciudadanía: que el ministro del Interior, que es quien tiene la principal responsabilidad en este tipo de sucesos, dé un paso al costado, independientemente de cómo transiten las investigaciones judiciales. Por un lado estará lo penal, pero estamos llamando a la responsabilidad política. No es motivo de la moción, pero supongo que, en función de los audios que fueron escuchados hoy de integrantes del Gobierno que en esas conversaciones dicen que sabían todo lo de Penadés, que lo tenían claro y que siempre fue así, esas personas mañana no deberían estar en el Gobierno, pero en este caso estamos llamando a responsabilidad a quien tendría que haber dado las garantías y no las dio. La justicia investigará si es por acción o por omisión. Nos parece que esta es una señal que el sistema político también tendría que dar de forma unánime, así como hoy de forma unánime tomó la decisión de expulsar al exsenador Gustavo Penadés de esta casa.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: no es esta la primera vez que vamos a pedir la renuncia del ministro del Interior, Luis Alberto Heber. Lo hicimos cuando, en su calidad de ministro de Transporte y Obras Públicas, firmó un acuerdo con una empresa para la entrega de un monopolio en el puerto de Montevideo, un negocio por sesenta años por un valor de más de USD 2.000.000.000, que a nuestro juicio violentaba la Constitución, la Ley de Puertos, la norma sobre la concesión de obra pública, la ley de defensa de la competencia y, también, violentó procedimientos. Todo esto, a nuestro juicio, también se hizo incurriendo en delitos de abuso de funciones, de falsificación ideológica.

Lo decimos en la pulpería y en la comisaría. Por algo fuimos a la Fiscalía a hacer esta denuncia, con la convicción de que es así y con la responsabilidad que debemos tener como oposición y como parlamentarios que deben controlar el accionar del Gobierno.

También pedimos que el ministro diera un paso al costado en ocasión de la interpelación vinculada al envío exprés de un pasaporte a un narco pesado y peligroso, que, según en su momento dijeron las propias autoridades del Gobierno, «sería terrible que quedara libre». Pues quedó libre, porque pudo salir de Dubái con un pasaporte uruguayo que le fue enviado de manera exprés. En esa ocasión también planteamos que el ministro del Interior debía dar un paso al costado.

En todo el episodio de Marset nunca quedó claro qué sabían y qué no sabían las autoridades. Hubo cosas que se fueron descubriendo después, porque tuvimos que insistir; tuvimos que ir a la justicia para que desde el Gobierno se nos diera cierta información.

En el caso vinculado al exjefe de la custodia presidencial, Astesiano, también quedaron claros los vínculos de muchas de las operaciones que involucraban a jerarcas de la Policía Nacional, al punto tal que la cúpula policial fue desmantelada, porque la mayoría de sus integrantes tenían algún vínculo en los chats de Astesiano en cuanto a ejercer actividades para beneficios personales, para intereses personales, muchas veces por dinero. Incluso, cuando se manejó el tema de los espionajes, también se involucraba a funcionarios del Ministerio del Interior, que facilitaban información a través del jefe de la custodia presidencial.

Ahora es la tercera vez, porque esto tiene que ver con algo muy grave: que hubo una maniobra para intentar encubrir responsabilidades penales que involucraban hechos terribles. En esto último todos coincidimos hace un rato: se habló de delitos aberrantes, conducta deleznable, inmoralidades. Todo eso lo escuchamos hoy y lo compartimos. Pues lo que ha planteado la fiscalía es que desde el aparato estatal se participó en una maniobra que procuraba encubrir esas responsabilidades. ¡Esto es gravísimo!

Si acá hablamos del fortalecimiento institucional, no podemos mirar para otro lado cuando estas cosas suceden, porque son sinónimo de todo lo contrario: de debilitamiento institucional. En este caso el Ministerio del Interior, lejos de dar las garantías que debe dar, tuvo funcionarios que participaron en este tipo de maniobras.

Decía mi colega, el senador Andrade, que nosotros no estamos acá para acusar directamente al ministro del Interior de tener conocimiento o de participar de todas estas cosas de las que estamos hablando. No sabemos si fue así. En los pies del Gobierno, sin duda instruiríamos a que se realicen las investigaciones más profundas posibles para llegar al fondo de la cuestión.

Si todas estas cosas, tan graves, tan debilitadoras de la institucionalidad, y que dan esa percepción de falta de garantías, pasan bajo la égida del ministro del Interior, nosotros sí llamamos a la responsabilidad política. Para eso, ni que hablar, va a ser la tercera oportunidad en la que vamos a solicitar que el ministro del Interior, Luis Alberto Heber,

dé un paso al costado de su responsabilidad, porque en estas cosas ha fracasado. Que quede claro que no estamos planteando un «renunciá, Heber» caricaturesco, como se hacía en el pasado. No estamos planteando la renuncia del ministro por nuestras discrepancias con las políticas de seguridad del Gobierno. Está claro que tenemos discrepancias, pero este no es el momento de desarrollarlas. Nuestro planteo del llamado a la responsabilidad política y de la necesaria renuncia del ministro Heber es por estos hechos puntuales: la entrega del puerto, el envío exprés del pasaporte a un narco en Dubái y lo que ha sucedido ahora, porque queda claro que hay funcionarios del Ministerio del Interior que participaron de una maniobra procurando –reitero– el encubrimiento de los atroces delitos que hoy todos condenamos por unanimidad.

Reafirmamos, entonces, esta postura política de toda la bancada del Frente Amplio, en el sentido de que es imprescindible que el presidente de la república le exija la renuncia al ministro del Interior, por las cosas que sí desarrolló, como ya planteó mi colega Andrade, saliendo a respaldar al amigo y denigrando denuncias en el caso que hoy hablamos. Como amigo cada uno puede hacer lo que quiera, pero cuando se tiene la investidura institucional del Ministerio del Interior, ni más ni menos, es decir, el ministerio que tiene que dar garantías a las partes y en particular a los denunciantes, eso es algo que no se debe hacer, y a la vista, además, del resultado judicial, muchísimo menos.

Con más razón, entonces, nos reafirmamos en la necesidad de que el presidente exija al ministro del Interior la renuncia a su cargo por sus responsabilidades políticas en todos estos temas y, en particular, en lo que ha trascendido en las últimas horas.

Ese es el planteo político que el Frente Amplio se vio en la necesidad de hacer, porque no podemos mirar para el costado cuando ocurren estas cosas. Realmente sentimos que sí, que hay un tiempo en donde los ministros se tienen que ir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, presidenta.

Uno puede llegar a sostener ministros por los votos que tiene en los partidos que componen su Gobierno, puede llegar a pasar, pero tengo expectativas de saber cuáles serían los fundamentos para que se sostenga aquí en sala la continuidad del ministro Heber, cuáles son los elementos que podría poner el Gobierno para defender la situación que hemos planteado.

Acá no estamos hablando, como muy bien señalaban recién tanto el senador Andrade como el senador Bergara, de la gestión. No estamos hablando del tema de la inseguridad en el Uruguay, del narcotráfico, de los problemas crecientes que hay, de todo lo que la ciudadanía está viendo y viviendo en el Uruguay. Eso no es lo que estamos planteando en esta oportunidad. Estamos planteando que hay un acumulado a lo largo de la gestión de este Ministerio del Interior por el cual no se están dando, para quienes son ciudadanos, garantías en determinadas circunstancias ni garantías generales. Insisto: esto es un acumulado. No hay garantías porque, por ejemplo, algunas de las personas que estaban investigadas y que terminaron con sanciones en el caso Astesiano fueron reconocidas y promovidas por el ministro. ¿Cuál es la explicación? ¿Blindar, siempre blindar por blindar porque es parte de un Gobierno? ¿Hasta cuándo se sostienen este tipo de argumentos?

En el caso Marset también hubo contradicciones de todos colores. Son investigaciones que siguen abiertas, y quien está al frente de esta investigación es un ministro que le tiene que dar garantías a la ciudadanía no solo de la seguridad personal, familiar o barrial, sino también desde el punto de vista institucional, porque el ministro del Interior es el ministro del Gobierno y el ministro político por excelencia.

Además, es un tema que nació muy mal, porque acá se hizo una conferencia de prensa por parte del exsenador Gustavo Penadés con toda la simbología del Parlamento, con el respaldo hacia su compañero de partido y de sector de quien tenía que dar garantías a aquellos que lo denunciaron. Este fue un elemento que cuando pasaron unas pocas horas se empezó a desmoronar, pero siempre se insistió, desde un rol parcial, en esta actitud, desde el comienzo. Asimismo, este es un proceso en el que hasta ayer no sabíamos que una jerarquía del Ministerio del Interior estaba presa por proporcionar elementos para perseguir y entorpecer la investigación que estaba a punto de laudarse.

Desde el punto de vista general, hay cuestiones que son muy complicadas. Por ejemplo, hay datos hasta de la Corte Electoral, como recién mencionaba el señor senador Andrade. No solo hay una funcionaria que habría estado proporcionando datos para hacer posible la estafa procesal, sino que, además, su jefe, el ministro de la Corte Electoral José Arturo Silvera Veira, estuvo durante años en comisión con el diputado y senador Gustavo Penadés. Las preguntas que uno se hace son: ¿hasta dónde estaban desconectados esos cables? ¿Hasta dónde no se sabía por parte de esas personas que esos procedimientos estaban en marcha? ¿Hasta dónde alguien dependiente hace este tipo de cosas a espaldas de su jerarca?

Estamos hablando de investigaciones, insisto, que están en curso, por lo que, al día de hoy, lo que esta bancada requiere son garantías para toda la ciudadanía. Hubo gente que tuvo que revivir parte triste de su vida, tuvo que armarse de coraje y derrotar, no solo el dolor de revivir

estas cosas, sino también la puesta de parte del Estado al servicio de la persona indagada. Poner, por acción u omisión, el Estado al servicio de quien está en el objetivo de una investigación judicial –quien, además, termina como termina– por delitos absolutamente deleznable, es algo muy grave. Tiene que haber un argumento muy fuerte, muy sólido, para poder decir acá que lo que estamos manifestando no es verdad y que el ministro debería seguir en su lugar. Para nosotros, tiene que dar un paso al costado. Ojalá el propio presidente de la república tome la iniciativa y le pida que deje el cargo; sería un hecho importante para dar garantías a todo el sistema político. La expulsión de Penadés tuvo la respuesta de todos los partidos y una actitud de responsabilidad de todos. Aspiramos a que esto también suceda.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Voy a ser breve, porque reafirmo lo que acaban de manifestar los integrantes de mi bancada, pero quiero decir algunas cosas.

De confirmarse esta línea de investigación, estaríamos frente a un hecho prácticamente sin precedentes en materia de corrupción. Lo digo porque si nosotros miramos lo que hoy dice la página y los cometidos sustantivos del propio Ministerio del Interior...

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, senadora.

Voy a pedir que las reuniones paralelas se realicen fuera de sala. Si es necesario mantener reuniones, pido que se realicen fuera de sala o se solicite un cuarto intermedio. El tema es ordenar y amparar en el uso de la palabra a la señora senadora.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Gracias, señora presidenta.

Estaba haciendo referencia al punto dos de los cometidos sustantivos de la misión del Ministerio del Interior, porque justamente dice: «Especializar la función de la Policía como auxiliar de la Justicia en el esclarecimiento de los delitos, comprometida con la plena vigilancia de los derechos humanos en el marco de la Constitución y la ley».

Hoy nosotros entendemos que el ministro del Interior debe dar un paso al costado, ya no por la materia de política de seguridad, sino directamente por estos hechos.

No voy a hacer referencia a todas las declaraciones, pero quiero empezar por aquel miércoles en que atónitos asistíamos a una conferencia de prensa por un tema supuestamente personal brindada por el hoy formalizado señor Penadés, y que terminó siendo una fantochada en las que ni siquiera aceptó preguntas de los integrantes de los medios de prensa.

Voy a ir a algo que tiene que ver con esta figura del ministro del Interior, que está desmerecida, rodeada de turbiedad y de opacidad. Por eso estamos reclamando que dé un paso al costado.

Todo eso que iba a decir lo voy a resumir y a hacer una alusión –no política–, señora presidenta. Hoy se habló de la importancia de la señal que dio este ámbito político y usted misma, señora presidenta, se refería a este tema. En su fundamento de voto, hablaba de la valentía de las víctimas que se animaron a denunciar a alguien que ostenta el poder. Usted decía: «... cuando alguien habla o plantea un abuso, lo primero es no desacreditarlo sino escuchar con atención». Eso es precisamente lo que esta bancada entiende que no hizo el ministro Heber. Una y otra vez la denunciante se refirió a que la autoridad principal, brazo auxiliar de la justicia, no la escuchaba; lejos de ello, la descalificaba. Por tanto, entendemos que ese punto número dos de los cometidos sustantivos que tiene el Ministerio del Interior, de confirmarse esta línea de investigación, no se cumplió.

No se puede mantener en un espacio tan importante desde el punto de vista de las instituciones a alguien que, no solamente con las manifestaciones sino con los hechos, incumplió uno de esos cometidos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Solicitamos un cuarto intermedio de media hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Así se hace. Son las 15:15).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 16:26).

19) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 11 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el jueves 12 del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Amin Niffouri. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

20) PLANTEO DE ASUNTO POLÍTICO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa el tratamiento del tema en consideración.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: vamos a fundamentar por qué la bancada de senadores del Frente Amplio decidió plantear este asunto político.

Primero, lo hizo por la gravedad de la situación, bastante inusitada por lo que está sucediendo en Uruguay. Una vez más comienzan a salir a luz elementos que hacen

al espionaje y al uso de los recursos del Estado para obstaculizar el trabajo de una investigación fiscal. Lo hace, también, porque a principios de este año, a partir de la denuncia de una militante del propio Partido Nacional, conocimos una trama y una red de explotación sexual infantil, por la que se terminó investigando a uno de los principales senadores del oficialismo, quien hoy –a partir de la investigación fiscal– está imputado por más de veintidós delitos y, además, se encuentra en prisión preventiva.

Era el principal senador del Partido Nacional hasta el día de hoy en que lo terminamos expulsando de esta cámara. Fue presidente de la Comisión de Presupuesto. Hacía más de veintiocho años que era legislador. Fue presidente de la comisión que trabajó en la LUC y de la comisión que estudió la reforma de la seguridad social, era presidente del Parlamento del Mercosur, representando a toda la delegación de Uruguay, y de un día para el otro terminó surgiendo todo esto.

¿Cuál fue la reacción que tuvieron las máximas autoridades de la república y también del Partido Nacional? Primero, ocurrió eso que dijeron muchos de los compañeros que me antecieron en el uso de la palabra: el propio involucrado utilizó las instalaciones de este Parlamento para negar esas conductas y decir que iba a realizar una denuncia penal por difamación a la propia víctima que denunció la situación.

Peor aún fue la reacción de su amigo, el ministro del Interior, Luis Alberto Heber, que también es integrante de esta casa y que está haciendo uso de su licencia para ser ministro del Interior. Ese mismo día dijo que la denuncia que le hicieron al señor senador Gustavo Penadés del Partido Nacional por explotación sexual de adolescentes era una difamación. Además, en esa reunión en la que estuvo presente, también dijo que había sido muy claro y que todo esto tenía que probarse en la justicia. Había una denuncia en redes y el propio exsenador del Partido Nacional iba a hacer otra denuncia ante la justicia. Dijo que, por lo tanto, él estaba muy tranquilo porque confiaba en el exsenador. Esto fue al principio, cuando se conoció toda esta situación.

Luego, también hubo manifestaciones del propio presidente de la república, y hace muy poco también conocimos algunas más. En su momento, el propio 30 de marzo, él decía que con respecto a la denuncia contra Penadés por explotación sexual de menores, él elegía creerle al senador y no a las víctimas. El señor presidente también decía que el exsenador Penadés contaba con todo su respaldo y que esperaba que la justicia pudiera aclarar los hechos, tal como dijo en su momento el señor ministro del Interior.

Luego, en el mes de mayo, el señor presidente Lacalle Pou reiteró su respaldo y afirmó que sería un mal amigo si no le creyera. ¡Sería un mal amigo si no le creía! Y se refirió a su vínculo personal con el senador.

En el mes de junio, cuando se estaba procediendo a la solicitud de desafuero, el señor presidente Lacalle Pou manifestó que en su momento dijo lo que sentía, que sería un mal amigo si no le creyera, pero que estaba sujeto a prueba. Asimismo, se refirió a que las declaraciones que hizo en su momento no habían tenido ningún tipo de presión hacia la justicia o la fiscalía que estaba investigando. Sin embargo, la propia fiscalía afirmó lo contrario cuando nos hizo llegar el informe para solicitar su desafuero. Expresó que parte de las declaraciones que habían realizado las autoridades nacionales –entre ellas, el señor presidente– había sido un tipo de presión indebida. ¡Hoy también se nos ha preguntado cuál ha sido la actitud del Frente Amplio! ¡Creo que quedó claro! Pasaron casi ocho meses desde que salió a la luz esta red de tráfico de explotación sexual de menores que está vinculada a un exsenador integrante del Partido Nacional. En primer lugar, el Frente Amplio intentó encapsular el tema en términos políticos. Incluso, han acusado a algunos integrantes del Frente Amplio de que hemos sido demasiado tibios en algunas cosas porque, en realidad, cuando comenzó a salir a luz esta situación intentamos que la institucionalidad democrática –en este caso, del Senado de la república– tratara el tema con la mayor responsabilidad. Fuimos muy cautos. La mayoría de los senadores que estamos aquí no nos expresamos políticamente porque entendíamos que la justicia debía actuar con mucha independencia. Tan así es que, incluso, cuando se votaron algunas leyes, el señor Penadés continuaba siendo senador, no había solicitado uso de la licencia y le manifestamos a algunos integrantes del Partido Nacional la necesidad de que eso se pudiera corregir en la medida en que se estaba procediendo a la investigación y que era una situación bastante incómoda para el Cuerpo. ¡También se lo hicimos saber privadamente! Además, cuando se trató el desafuero y ahora la expulsión del exsenador Penadés del Partido Nacional, intentamos tener cierta visión que permitiera, en primer lugar, tratar el tema con la responsabilidad que requiere y, en segundo término, con la debida precaución. Considero que es importante resaltarlo. En el día de ayer nos enteramos no solamente de la formalización y de la prisión preventiva –solicitada por la fiscalía y dictada por la jueza–, sino también de que, además de imputársele veintidós delitos –a los que ya se han referido otros señores senadores cuando hicieron uso de la palabra–, existió una trama que la fiscalía denominó públicamente como estafa procesal. Aparentemente, se detectó por parte de la fiscalía una trama por medio de la que se montó una investigación ilegal que incluyó a altos funcionarios policiales del Ministerio del Interior –un integrante del Instituto Nacional de Rehabilitación está siendo investigado y está declarando en la fiscalía– y a funcionarios de la Corte Electoral. Todos ellos están vinculados a esta especie de red paralela de investigación que el exsenador Penadés montó, que la propia fiscalía investigaba y que llevó, sobre todo, a que parte de la investigación no se procesara de la manera adecuada. Eso es lo más grave, porque todos los que se mal expresaron y en vez de a la víctima le creyeron a él, lo primero que dijeron fue que le creían a la justicia, pero cuando esta tuvo que investigar,

la maniataron; cargaron los dados –en términos lúdicos–, hicieron paquete en las cartas. En vez de dejar que la justicia investigara, aparentemente, se montó esa red que, sin duda, es muy compleja.

Primero, si nadie es más que nadie, como dijo la señora presidenta del Cuerpo, ¿cómo se puede explicar que en un Estado de derecho exista una red paralela a la investigación que incluya a actuales autoridades de la Policía Nacional y a actuales funcionarios de la Corte Electoral, que son las dos instituciones que tienen los registros más completos de la ciudadanía de nuestro país? Además, esa misma red sirvió para montar, junto con ciertos personajes de la policía, una red para tratar de que parte de las víctimas que hicieron denuncias ante la fiscalía y después las ratificaron ante la justicia no procedieran con la misma denuncia y, sobre todo, se tratara de sacarlas del caso. De eso estamos hablando.

Eso es parte de lo que denuncia la fiscalía. Esa es la gravedad de la situación y por qué nosotros fundamentamos este asunto político. Cuando en un Estado de derecho las autoridades policiales y políticas, en vez de defender a las víctimas, defienden a los delincuentes, faltan a los derechos fundamentales. Reitero: faltan a los derechos fundamentales. Si esto sucede con un integrante de uno de los partidos del oficialismo y se monta esta red, imaginemos lo que sucede con otros poderosos.

¿Saben qué? Hoy el presidente perdió una oportunidad. Hoy el presidente podría haber salido, en la conferencia de prensa que dio paradito en Torre Ejecutiva, a las cuatro y media de la tarde –hace muy poco–, y haber dicho: le creí a Penadés, pero me equivoqué y la denuncia que está haciendo la fiscalía hoy me confirma que tengo que retirar inmediatamente al ministro del Interior, por acción o por omisión ante lo que sucedió. Si no sabía es tan culpable como si sabía, porque si no sabía que esto estaba sucediendo con un senador del Partido Nacional y este tipo de investigaciones paralelas ilegales, sin duda, ello demuestra que no está a la altura del cargo. Pero el presidente, una vez más, se equivocó. Decidió ratificarlo. Esperemos que no dure tanto como Albisu, porque lo ratificó un día y a las dos semanas renunció. Lo ratificó al fin y se perdió la posibilidad de decir al Parlamento nacional y a la ciudadanía: nos equivocamos.

Además, dijo que el Frente Amplio era hipócrita, porque como conocemos esto, como lo denunciamos, somos hipócritas y que deberíamos callarnos. Presidente de la república: el que se debería haber callado era usted; debería haberse mantenido en silencio; debería haber dejado investigar libremente a la justicia sin hacer ningún tipo de declaración. Si quiere hablar de los amigos, hable en un asado, pero públicamente usted es el presidente de la república.

Sin duda, esta es la gravedad de la situación.

¿Y saben qué? Nosotros presentamos una moción ahora para solicitar la renuncia del ministro Heber y, por la gravedad de la situación, esperemos que sea acompañada por todo el Parlamento nacional. De no ser así, lamentablemente, vamos a tener que tomar otro tipo de acciones parlamentarias, porque la gravedad de la situación lo amerita.

A algunos que recién llegaron y están nerviosos, les digo que es mejor guardar silencio y escuchar. Nosotros vamos a seguir luchando por la república, y quizás algunos tengan que empezar a agrandar la cárcel de Florida, porque van a quedar más adentro.

Muchas gracias.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: este es otro día difícil para empezar una intervención, pero creo que es bueno que intentemos explicar por qué pedimos que este tema sea tratado como un asunto político. Consideramos que los hechos, estos y algunos otros que se desencadenaron antes y después, merecen ser tratados en un ámbito serio de discusión.

El 7 de junio se votó el desafuero del entonces senador Penadés para que se pudiera someter a la investigación de la justicia y hoy terminamos con su expulsión de este Cuerpo. También hoy somos testigos, una vez más, de cómo operan las redes de poder e impunidad que terminan entrapando las situaciones de abuso de menores. Este es el patrón de conducta en los casos de delitos de la naturaleza que se le imputan al exsenador Penadés. Los delitos de abuso sexual infantil, de violación, de corrupción de menores –algunos de los delitos por los que está imputado el exsenador Penadés– solamente pueden ocurrir durante tanto tiempo cuando existen redes de estructuras de poder y contactos que difícilmente atraviesan todo lo que es el sistema para proteger a las víctimas y hacen muy difícil propiciar las denuncias. Claramente, señora presidenta, había personas que sabían de estas prácticas y que miraban para el costado, porque es lo que ocurre en estos casos. No estamos haciendo acusaciones puntuales, pero de eso tratan las redes que sustentan este tipo de acciones. Justamente ese es el asunto sobre el que queremos advertir hoy.

Que un senador del partido de gobierno, una persona de suma importancia para la coalición durante estos últimos tres años, sea acusado de estos delitos es una vergüenza para el país –creo que en eso estamos todos de acuerdo–, es una vergüenza para la institucionalidad –pienso que en esto también estamos todos de acuerdo– pero, sobre todo, es una vergüenza porque al menos hay una decena de gurises que, mientras fueron niños, fueron abusados por una persona con poder. Eso pasó y pasa en nuestro país.

En lo personal, estoy convencida de que esto que sabemos hoy y que involucra a los dos individuos formalizados y con prisión preventiva, y a sus cómplices, es parte de una trama mucho más compleja enquistada en los ámbitos de poder, esos a los que se refería la presidenta hace un ratito, ese poder que viene del dinero, a veces, o ese poder que viene del lugar social, que es el poder de los impunes de siempre. Este convencimiento no lo tengo solo yo, sino también la fiscal que está dirigiendo la investigación y que ha requerido tomar recaudos importantes en el sistema para que las víctimas no sigan siendo vulneradas. Todos sabemos que estas violencias generan marcas de esas que no se borran. No se borran porque cuando hablamos de una violación fundamental de los derechos humanos, como estos delitos de los que hoy estamos tratando, sabemos que implican el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en actos sexuales para la satisfacción de personas adultas, a cambio de dinero o de cualquier otro beneficio. Por eso, y porque los gurises en esos casos son tratados como objetos y mercancías, las marcas no se borran nunca más.

Hay una evidencia contundente que permite que hoy, el ahora exsenador Penadés, no solamente sea investigado por la justicia, que sea formalizada la investigación y dispuesta luego su prisión preventiva, sino que también se haya comprobado que estos individuos tendieron sus redes hacia el poder político y que, además, usaron las estructuras del Estado para entorpecer la investigación de la justicia.

Ayer nos enteramos de que la disposición de la prisión preventiva se debió principalmente a que hay evidencias contundentes de que se estaba entorpeciendo la investigación y obstruyendo la justicia a través de informes realizados al exsenador Penadés por parte de integrantes del Ministerio del Interior y de la Corte Electoral. Se publicó en varios medios de prensa la existencia de un informe realizado por el Ministerio del Interior que oficiaba como una especie de investigación paralela para averiguar la identidad de las víctimas, esa identidad que estaba reservada por disposición judicial. El informe —que no se encontró en cualquier lado; se encontró en el celular de Penadés— lo hizo la policía, con información del sistema de gestión carcelaria y del sistema de gestión de seguridad pública. Contenía un esquema de lo más profesional, según dijo la fiscal, con fotos, con conexiones, con antecedentes de personas que estaban vinculadas con una de las víctimas, que está identificada. El objetivo era averiguar la identidad de las víctimas restantes. Esta no es información a la que accede cualquiera; hubo acceso de parte de funcionarios policiales. Quien está investigado como autor de este informe es el director del ex-Comcar, el señor Carlos Tarocco, pero también parece que, evidentemente, no es el único, y que participaron otros integrantes de la fuerza policial en este esquema. Esto significa, para poner negro sobre blanco, que la policía estuvo trabajando para Penadés con el objetivo de identificar a las víctimas.

Recordemos —porque en todo esto hay cosas que quizás no tenemos del todo en cuenta en todo momento— que las víctimas tenían su identidad protegida y que cuando declararon, lo hicieron con la voz distorsionada. ¿Para qué? Para protegerlas. Entonces, definitivamente hay implicancias políticas vinculadas al Ministerio del Interior.

Hay más complejidades en esta causa porque hay policías investigados y funcionarios de confianza de varias instituciones del Estado que están siendo investigados. Todo parece indicar, además, que la trama no termina acá, porque la Corte Electoral también está implicada en la investigación paralela, y esto constituye definitivamente un daño directo a la democracia. Y vamos hacia la cuestión de la protección de datos personales. La Corte Electoral administra el Registro Cívico Nacional, que es la segunda base de datos más grande del país. Es muy preocupante que haya sido usado con estos fines, que son ni más ni menos que desproteger a las víctimas. El Ministerio del Interior, ese Ministerio del Interior al que le hackearon la base de datos de pasaportes, el que no sabe qué pasó con los respaldos de la información de Policía Científica, el que se enteró de que Astesiano accedía a sus computadoras desde la Torre Ejecutiva, ese ministro que dice que no le perdonamos el éxito, es hoy el responsable político de esto que está ocurriendo.

Hay funcionarios que sabían de la investigación paralela. Se sabe perfectamente quién hizo la búsqueda y para qué. Ahora sabemos esto, ¿pero cuántas otras investigaciones ocurrieron y no sabemos? Porque se filtraron escuchas a la prensa. Cuando Penadés dice: «Borren los datos del celular», a lo que se refería era a que sus cómplices eliminaran justamente las pruebas de este esquema paralelo de investigación a las víctimas.

Entonces, estamos preocupados porque ha habido muchos episodios de personas del Gobierno con vínculos que terminan siendo delictivos, personas que están siendo juzgadas, personas que de hecho están presas. Hay un aparato de corrupción montado desde el Gobierno que utiliza las herramientas del Estado para implementar, apañar y gestionar asociaciones para delinquir. Esto ya es evidente. Hay denuncias de la fiscal que dicen que las víctimas han visto autos raros en sus domicilios; sus vidas están en un riesgo potencial. Ya saben dónde están, saben quiénes son, saben dónde viven. Son personas vulnerables, personas que están en contextos, muchas de ellas, incluso, de explotación sexual infantil.

Hace un ratito se expresó el presidente y solamente habló de cuando dijo que le creía al amigo cuando lo miraba a los ojos. En ningún momento —en ningún momento— de sus declaraciones habló de creerles a las víctimas. Es más, dijo que era un día triste porque Penadés no es la persona que conoció y porque le mintió. ¿Ese es el sentimiento del presidente de la república o el de un amigo desilusionado? Si el presidente de la república está triste, es problema de él, pero no dio ni una sola certeza ni se comprometió a

dar garantías para que el proceso siga, con garantías y con respaldo del poder político.

Al presidente le parece lamentable que el Frente Amplio pida la renuncia de un ministro cuyos subordinados trabajaron para proteger a las víctimas. ¿En serio? El presidente respaldó al ministro del Interior. Yo les confieso una cosa: si fuese el ministro del Interior, estaría preocupadísima porque los dos a quienes respaldó están a la sombra, y dicen que no hay dos sin tres.

El presidente habló bastante hoy, pero me sigue llamando la atención que en ningún momento se refiriera a las víctimas.

Señora presidenta: el presidente de la república, Luis Alberto Aparicio Alejandro Lacalle Pou, tiene que pedir perdón a las víctimas antes que nada, ya mismo. Puede llamar ahora mismo a la prensa de nuevo y pedir perdón a cada una de las víctimas que lo vieron, en *prime time*, decirles que el presidente de la república no les creía.

Me parece, también, que es un momento para recordar algunas de las varias declaraciones de correligionarios –y quizás no tan correligionarios– que se expresaron sobre el tema con expresiones de apoyo al exsenador Penadés y que, evidentemente, hoy tienen que desdecirse. Creo, señora presidenta, que desde este Cuerpo también tenemos que hacer un llamado a la responsabilidad política. Me refiero al presidente del INAU, Pablo Abdala, quien dijo –y estoy leyendo textualmente–: «Confío, porque conozco al senador Penadés desde hace muchos años, en que pueda demostrar su inocencia»; al ministro Heber, quien dijo que creía en la versión de su amigo; a la directora de Inmujeres, Mónica Bottero, quien dijo: «Conocemos al señor Penadés y merece todo nuestro respeto».

Hoy es un día bastante apropiado para que reconozcan los errores, para reparar con acciones concretas y para pedir perdón a las víctimas, en definitiva, para poner a disposición de la investigación y de las víctimas –estas y todas las que están por ahí, que no las conocemos, que no están identificadas, pero que viven situaciones de abuso y de explotación– todo el aparato del Estado, a fin de que indague esas redes y proteja a las víctimas, porque merecemos, señora presidenta, como país, otras respuestas por parte de las instituciones y el respaldo de quienes tenemos responsabilidades públicas.

Reitero algo que dije cuando votamos el desafuero del senador Penadés: cada día que demoramos en definir los límites de la sociedad que debemos ser, los abusadores, los violentos, los explotadores y sus cómplices tienen un día más de impunidad. Ojalá, ojalá lo entendamos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BARRERA.- La senadora Nane recién decía que el presidente no nombró a las víctimas. Yo sí, señora presidenta, voy a hacerlo.

Hace unas horas, aquí, atentos a la gravedad de los hechos, estábamos aplicando el artículo 115 de la Constitución de la república a un senador del Partido Nacional. Ahora estamos planteando lo difícil que es para nosotros poder tener confianza en un ministro del Interior que quiso apoyar al denunciado sin importarle para nada las víctimas. Al contrario, dijo en su momento que existía difamación de parte de ellas. Se usó el sistema de seguridad, las herramientas del Ministerio del Interior, para coope- rar con el denunciado. No dio las garantías necesarias a la investigación. No se hizo cargo de la función política correspondiente.

¿Cómo podemos brindar tranquilidad a la sociedad si esto sucede? ¿Cómo podemos decir a las familias de las víctimas que van a tener la garantía del Ministerio del Interior cuando tenemos este ejemplo? También vemos que, si no fuera por el excelente actuar de la señora fiscal, con un grupo pequeño de investigadores, y de la señora jueza, las víctimas hubieran sucumbido ante el poder. Quisiera que los señores senadores supieran el daño que se les hace a los chicos abusados. ¡Es terrible!

Por otra parte, vimos que se hicieron públicas aseveraciones de una víctima, quien filmó cómo la amedrentaban cada vez que llegaba a su casa.

Voy a ser muy concisa; no me voy a extender. Anoche el abusador fue trasladado a Punta de Rieles para evaluación, pero rapidísimo fue derivado a la cárcel de Florida. No sé si se llama amiguismo, pero Juan Pueblo pasa mucho tiempo en Punta de Rieles antes de ser trasladado. Muy mala señal. Ayer detuvieron a un director del INR, del ex-Comcar, por entorpecimiento de la investigación en el caso Penadés. Se trata de alguien que dirige una cárcel, que tiene bajo su mando todo lo que allí ocurre. ¿Qué podemos esperar de la rehabilitación –sobre la que tantas veces hablamos– de las personas privadas de libertad cuando quien las dirige está siendo investigado por entorpecer una investigación?

En definitiva, me pregunto: ¿puede seguir el ministro del Interior en su cargo? Por acción u omisión, a nuestro juicio, no.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- El Senado de la república está haciendo lo correcto. El asunto político que fue votado por unanimidad es una decisión, una acción correcta y republicana. Ante la gravedad de los hechos, ante la decisión que adoptó este Senado de la república hace escasos momentos, no puede estar ausente un debate serio y profundo de los hechos con la gravedad que tienen; hechos que generan –y nos tienen que generar a todos los ciudadanos de este país– conmoción. Quienes tienen responsabilidades políticas deben, sin duda, asumirlas y actuar en consecuencia.

Todo esto es gravísimo. No puede verse como una discusión banal, como un debate más todo lo que han relatado acá los legisladores, con documentación y, de alguna manera, poniendo de relieve hechos que han sucedido en tan corto tiempo. ¡Es breve el tiempo en el que ha sucedido todo esto, sin entrar a hablar de otros hechos –a los que también se hizo referencia– gravísimos, que involucran al Ministerio del Interior y a altas autoridades del Gobierno nacional! Por lo tanto, este Senado debe tomar decisiones.

Sinceramente, cuando supe que habría una conferencia de prensa del presidente de la república y del ministro del Interior –se lo comenté a algunos compañeros de bancada–, pensé que la sesión se levantaría inmediatamente porque el ministro, con un gesto republicano, iba a renunciar. Lamentablemente, me equivoqué. En estos casos, y dada la gravedad de estos hechos, las señales deben ser claras. Como se dijo hace un rato: dignidad arriba, regocijo abajo. Se le tiene que caer la cara de vergüenza al ministro del Interior por seguir justificando en una conferencia de prensa y lamentarse de que haya funcionarios infieles. ¿De qué funcionarios estamos hablando? ¿De Tarocco? ¿Es un funcionario infiel? Era el director del ex-Comcar, nada más y nada menos. Como acaba de decir la senadora Graciela Barrera: ¿de qué rehabilitación hablamos? ¿Qué señal damos con todos los casos de corrupción que conocemos, con delitos como el narcotráfico, teniendo al frente a un corrupto? No hay otra definición; le ocultó a la fiscalía, quiso estafarla, la estafó. ¿De qué estamos hablando? ¡Es gravísimo! Si este Senado de la república, por unanimidad, no le solicita al ministro que se vaya, ¿qué otra acción republicana podemos tomar? Esto no es cuestión de partidos, porque nosotros le podíamos haber pedido durante todos estos meses al ministro que renunciara, pero no lo hicimos. Esta bancada ha sido responsable con todo el proceso de interpelación y todos los casos que ha habido.

Entonces, debemos ubicar estos hechos de acuerdo con la gravedad que tienen. El presidente no dio la señal que, estoy seguro, todos los compatriotas esperaban; según mi humilde opinión y sin calificar, pienso que tendría que haber dado la señal. El ministro, en vez de dar esa conferencia de prensa, si no renunciaba, ¡al menos tendría que haber venido a dar la cara acá! ¡Si estamos reunidos! ¡La gravedad de los hechos lo amerita! ¿Por qué no vino? ¿Por qué se presentó ante las cámaras nomás? Eso tiene que ver

con gestos, con acciones responsables para honrar el cargo que ocupa.

En todas estas instancias, y mientras transcurría este proceso, en abril de este año el ministro del Interior dijo que todo esto que dilucidó la justicia era una difamación y que tenía que demostrarlo. Eso lo expresó el ministro y, si se hiciera cargo de sus dichos, tendría que haber tenido la autoridad moral de renunciar. La justicia ya hace casi veinticuatro horas que lo demostró; el Senado respondió como debía, pero el Poder Ejecutivo no. Ahí están los hechos que queremos resaltar y poner arriba de la mesa. Queremos que haya señales claras y decisiones republicanas. A su vez, ese mismo día decía que la fiscalía tenía todo el apoyo de la policía para poder actuar y que tenía un comando a disposición para hacer las investigaciones del caso. Eso lo dijo el ministro, pero resulta que tenía un comando paralelo que, con documentación de la policía –¡increíble!–, hacía una investigación de las víctimas. Y se vuelve a repetir eso, ¿no? Había una investigación paralela ¡e ilegal!

Entonces, si el ministro fuera coherente con sus propias afirmaciones, también tendría que haber renunciado sin que sucedieran todas estas situaciones que se están dando ahora.

Lamentablemente, hace pocos minutos el presidente hizo una afirmación que, a nuestro entender, lo deja muy mal parado, casi al borde del ridículo y que, sinceramente, como presidente de todos los orientales, no esperábamos que la hiciera. Me refiero a cuando dijo que fue la policía que pudo investigar y demostrar la investigación paralela. ¡Eso es falso! ¡Eso no es cierto! ¿O el presidente sigue sin saber todo lo que ocurre al lado de él, como ha pasado en una cantidad de casos que acá también se relataron claramente: Astesiano, Marset, CTM? Es grande todo eso, ¿no? Ahora resulta que el presidente les dice a todos los orientales que fue la policía la que investigó y le entregó a la justicia la información para aclarar la investigación paralela. ¡Falso! ¡No puede el presidente de los orientales decir eso! ¡Fue la fiscalía que, en la última audiencia, le hizo sacar el celular a Penadés y encontró los documentos que tenía allí! ¡Fue la fiscalía, a la que le dijeron que iban a apoyarla, que le iban a dar toda la investigación! ¡Jugaron a la mosqueta, señora presidenta! ¡Por un lado decían que se daban todas las garantías para la investigación y, por otro, había una investigación paralela! La fiscalía, solamente, fue la que con su decisión pudo encontrar esos documentos en el celular del exsenador, y seguramente en las próximas horas eso se va a seguir confirmando.

Lo grave es que dentro del Ministerio del Interior sigue habiendo gente, jerarcas, responsables, que fueron parte de esta trama. ¿Esto va a ser como el caso Astesiano, una novela de nunca terminar, de la que nos vamos a enterar por Netflix? Si no hay decisiones firmes del Poder Ejecutivo, del Gobierno, ¿esto va a seguir así? Es una pregunta que me parece que solo puede responder el presidente de la

república, porque en toda esta trama, ¡que ahora Tarocco no quede como Astesiano: solo! Acá hay jerarcas de alto peso que seguramente tenían que saber algo más. Por eso la gravedad de todos estos hechos y por eso la importancia de que el Senado de la república no solo ponga en valor, sino que se comprometa a dar señales claras para fortalecer el sistema democrático, porque de eso se trata.

Si sigue el debate en el Senado quizás tengamos tiempo de que el ministro del Interior venga, pero con todas estas señales creo que otra vez me voy a equivocar. Sí entiendo que el Senado de la república tiene que dar una señal clara y adoptar una decisión republicana que lo fortalezca. En definitiva, en estas situaciones este tiene que ser el mejor gesto en defensa de la democracia y, por sobre todas las cosas –algo que aquí se dijo con mucha humanidad por parte de la señora senadora Barrera–, también por las víctimas, porque en todo esto que sucedió hubo seguimiento, hubo presión, hubo todo el peso del dinero, del poder y de parte del Estado para que no se supiera lo que efectivamente había pasado. ¡Delitos gravísimos! Esos serían un gesto y una acción que irían en el sentido de reparar a las víctimas porque, como acá se dijo, por acción u omisión hay graves responsabilidades del Poder Ejecutivo.

Termino, señora presidenta, señalando que por los fundamentos expresados, obviamente, vamos a votar la moción presentada por esta bancada, y esperamos que haya señales. Decir que nos equivocamos es parte de una construcción honesta, en lugar de la soberbia permanente de volver a hablar de «la hipocresía del Frente Amplio».

Reitero: esta bancada, en estos largos meses de este proceso, con argumentos, con fundamentos, con documentación, no hizo un coro de solicitud de renuncia al ministro del Interior, pero lo estamos haciendo ahora, luego de confirmar todos estos graves hechos y las responsabilidades claras que tiene.

Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: no vamos a acompañar esta solicitud por inoportuna primero y por incorrecta después. Es inoportuna porque se inició el día con un mensaje institucional importante, y es innecesaria. Se nos ocurre que ahí debería haber quedado el tema el día de hoy: en aquellas cosas que están por fuera de las consideraciones políticas, que hacen a la institucionalidad y en las que todos nos ponemos de acuerdo, y no mezclar las cosas con otras consideraciones que, a nuestra forma de ver, no son pertinentes, por lo menos hoy.

Por otro lado, no voy a iniciar una pelea de conceptos, errores, a pasar cuentas o a comparar aquello con lo

otro, una frase con una caravana, el que se fue hoy qué puesto tenía, el que se fue ayer qué otro puesto tenía. No es el debate que vamos a dar, pero sí creo que se hace urgente evitar, desde ya, la construcción de un relato que es evidente porque acá no hay una respuesta real a las cosas que sucedieron, hay una respuesta desde el relato, que es lo primero que pone en riesgo a las instituciones, que no están en riesgo.

No puedo aceptar que digan que la policía tenía una investigación paralela. No lo dice la fiscalía, no lo dice el periodista extrañamente informado, no lo dice nadie. Cuidado con decir que la policía hacía tal cosa. Fueron un policía, dos policías, un funcionario infiel, tres funcionarios infieles, no la institución –insisto: no la institución– y yo escuché a varios decir que fue la policía. La Policía tiene 20.000 funcionarios, de los buenos y de los malos, y debe ser el organismo que tiene más procesados, desde siempre, por la delicadeza de su función. No es la policía, no es un funcionario.

No hay elementos políticos en esta investigación, dijo la fiscalía. Reitero: no los hay; si aparecen, tendremos la respuesta. Un policía no es una red, dos policías no son una red. ¿Dónde estaba la policía actuando? En fiscalía. Es bueno para el relato que se construye saber que hay un Código del Proceso Penal que cambió. Los ministros no investigan, los ministros no mandan investigar, los ministros no prohíben investigar, es la fiscalía la que investiga a través de la policía y es verdad –salvo que alguien piense que la fiscalía se llevó el celular a la casa para estudiarlo– que fue la policía, a disposición del fiscal, quien le dio a la fiscalía los datos de esta investigación o pseudoinvestigación que se estaba llevando a cabo. Es la policía la que actuó.

Algo no menor es que la Policía, como cuerpo, como institución, la Policía orgánica, es la que lleva adelante esta investigación durante seis meses y el tiempo que sea necesario, para llegar a donde llegamos. Esa es la Policía que dirige el ministro Heber. Hasta ahora han aparecido un funcionario o dos, venales, equivocados, dependientes –y ya se sabrá por qué–, que trataron de hacer algo, ¡algo gravísimo!, pero es bueno saber que el sistema institucional de la Policía no les permitió ingresar al expediente del juzgado y al día de hoy no se conoce la identificación de las víctimas por ninguno de los que llevaron adelante esa investigación. Lo saben el ministerio y la fiscalía. Funcionó el sistema orgánico de la Policía. Por lo tanto, ¡máximo cuidado en confundir el policía con la Policía institucional!

Si alguien debe ser responsable por lo que no sabe, será otra discusión de otro tiempo. Yo sigo pensando en la responsabilidad real y no en la objetiva. Nadie es cómplice del delito del otro donde no participa y así lo entienden también la fiscalía, porque de todos los que nombró no mencionó al ministro.

El apoyo policial a la investigación estuvo siempre. Ninguna frase de ningún jerarca, desde el punto de vista personal, obstruyó el funcionamiento de la justicia ni presionó el funcionamiento de la justicia y a la prueba están los resultados. Un senador, de los más importantes, fue sacado de cuajo en el momento, procesado como cualquier ciudadano, tal como debe ser. Ahí está el funcionamiento de la justicia. La justicia funciona cuando hay una república que funciona. No va a ser un teniente o el que sea quien tire abajo una institución, salvo que políticamente mezclamos las instituciones donde no están las instituciones. No es responsabilidad del director del ex-Comcar arrastrar las instituciones, sino que es responsabilidad nuestra no mezclar las instituciones donde no lo están. Por eso es que no estamos votando, porque protegemos las instituciones no poniéndolas donde no deben de estar.

No es un informe de la Policía, sino que lo dijeron cinco senadores acá y eso está en la versión taquigráfica. Por el bien del funcionamiento de la república no lo repitan más. Es el informe aparentemente de un policía.

Voy a reiterar algo porque es importante. En el nuevo sistema penal, la investigación está a cargo del fiscal, la policía está a cargo del fiscal, la fiscalía —en este caso— agradece el trabajo de la policía, la política pide la renuncia del ministro. ¡Incoherencia!

Esa es nuestra posición en este momento, que no se mezcla ni se debe mezclar con las víctimas. Ya hablamos hoy de las víctimas, ya hablamos de las disculpas que nos corresponden a cada uno si en algún momento se interpretó que confiar en alguien implicaba no confiar en el otro. Ya hablamos hoy de la responsabilidad del político y del político responsable, pero no mezclen a la Corte Electoral, a un funcionario de la Corte Electoral. No entremos en eso porque, si no, vamos a terminar pidiendo la renuncia de la vicepresidenta, porque estoy seguro de que desde este Senado también se hicieron llamadas porque hay asesores y funcionarios que trabajaban desde acá. ¿Y es la institución? No, y si acá no es la institución, tampoco es la institución en el caso de la Corte Electoral y no es la institución de la Policía. Son los infieles; algunos infieles, otros pobres desgraciados dependientes de alguien con poder que les hizo hacer lo que no correspondía y lo hicieron pensando en el bien.

Van a aparecer llamadas desde un despacho que hoy es medio mío —no lo uso—, donde está la secretaría —el mío está enfrente—; estoy seguro de que de ahí se llamó. ¿Me tengo que ir? ¿Se tienen que ir los senadores del Partido Nacional? ¿Nos tenemos que ir todos? Digo esto porque es el teléfono del Senado. ¿Cuánto le queda a la vicepresidenta, que es la que dirige el Senado, porque un asesor llamó?

No hagamos de esto un uso político-partidario ni tratemos de generar una grave tormenta institucional por el fracasado intento, a través del mensaje de un hombre des-

esperado que ya empezaron a juzgar y que va a ser juzgado peor, de tirar harina para su costal.

La defensora de la Universidad creo que ha sido la más brillante en declarar qué es esto. Dijo claramente que en el ejercicio de su derecho de defensa, que tenía y tiene, el senador Penadés trató de comprobar algo y hasta ahí está bien, pero para hacerlo hizo cosas ilegítimas, lo que está mal y hoy está formalizado. No está formalizado el ministro, no está formalizada la institución, no está formalizado el sistema político.

Sería bueno, de la misma forma que permitió el Gobierno, de la misma forma que permitió el Ministerio del Interior, que nosotros también dejemos libremente seguir actuando a la justicia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Gracias, señora presidenta.

Realmente estoy sorprendido por las palabras que se acaban de verter aquí. ¿Cómo no va a ser el Senado de la república el que trate este tema en el día de hoy, cuando hay una fiscalía que dice que hay funcionarios del Ministerio del Interior que entorpecieron una investigación, que son funcionarios que fueron designados y que están bajo el mando del ministro! Entonces, ¡al ministro le pasa cualquier cosa en su ministerio! ¡No se entera de nada! ¡Qué mal que elige el ministro, señora presidenta! ¡Qué mal que elige el ministro! No es el primero que tiene que renunciar. Tuvo que renunciar Santiago González; tuvo que renunciar Capretti, quien marchó preso, derecho. Entonces, lo primero es por ineptitud porque, ¡no tiene idea de lo que pasa en su ministerio! ¡No tiene la más pálida idea de lo que está pasando en el Ministerio del Interior!

Nosotros tenemos todo el derecho aquí de solicitar la renuncia, porque entendemos que alguien que es de su partido, que hoy expulsamos del Senado de la república, tiene claramente una vinculación con el señor Heber que, además, ¡dijo que era su amigo y que por eso lo iba a defender! Además, es de su misma lista.

¡Pero, presidenta, por favor! ¿De qué estamos hablando hoy también? ¿Nos quieren tomar el pelo? ¡Es el ministro del Interior y tiene que callarse la boca! ¡No tendría que haber dicho nada que es el amigo! ¿A quién le importa que es el amigo? ¡A mí no me importa, presidenta! ¡Me importa que es el ministro del Interior y que tiene que dar las garantías a la fiscalía! ¡Se tendría que haber callado! ¡Por eso también tiene que renunciar! ¡Por irresponsable! El cargo más político que tiene un gobierno es el de ministro del Interior.

(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).

—También se tendría que haber llamado el presidente de la república, porque a ningún ciudadano le importa si es o no su amigo; es el presidente y, como tal, nos tiene que representar a todos los uruguayos.

Señor presidente: está claro que el ámbito para plantear esto es aquí, en el Senado de la república. No es inoportuno, al contrario, es muy oportuno.

Creo que, lamentablemente, de nuevo el presidente se equivoca agravando al Frente Amplio. Hemos sido respetuosos en exceso, pero no por cuidar a Penadés sino por las víctimas, para no revictimizarlas.

Entonces, me pregunto, presidente, si no es este el ámbito para discutir una gestión ministerial que tenía al frente del principal complejo penitenciario de este país, con 4500 presos, a un corrupto, ¿dónde es el ámbito? ¿Dónde lo vamos a discutir? ¿Dónde quieren que hagamos el planteo? Además, estamos hablando de un senador que, hasta hace muy poquito, discutía como si tal cosa aquí, con nosotros.

Quiere decir que se equivocó el presidente de la república, se equivocó el ministro del Interior y se equivocó el presidente del INAU, que es quien tiene que proteger a los adolescentes y a los niños en los casos de explotación. ¡Y lo digo con dolor! ¡Se equivocó Pablo Abdala también! Podrá ser su amigo, señor presidente, pero es el presidente del INAU; podrá ser su amigo, pero es el ministro del Interior; podrá ser su amigo, pero es el presidente de la república. Y si hablamos de la república, entonces tiene que primar, justamente, ese cargo institucional y no la relación personal.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Silencio, por favor.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR SABINI.- Entonces, cuando un ministro del Interior dice que se estaba difamando a un senador, que era una simple difamación, y la fiscalía demuestra que eso no es así, lo lógico y razonable es que el ministro renuncie.

Nosotros vamos a esperar el pronunciamiento del Senado de la república y si la moción resulta negativa, el Frente Amplio discutirá qué acciones tomar.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con algo que dije en la intervención anterior. Así como reivindicué la acción de la fiscalía y de la institucionalidad del Poder Judicial, voy a reafirmar ese concepto en el pronunciamiento que hemos conocido de la señora fiscalía respecto a la existencia de acciones llevadas adelante por policías. Comparto la necesidad de no generalizar, por lo menos hasta que se tenga mayor información y, además, porque creo que la responsabilidad del control de la salvaguarda de la institucionalidad en realidad es de todos. Es responsabilidad de los legisladores, de las autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y, también, de los medios de comunicación, en fin, de todos. Hay un rescate que tenemos que ver y bien valorarlo.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito, por favor, terminar con los dialogados, para que sea posible llevar adelante la versión taquigráfica. Aún queda un orador por manifestarse; por lo tanto, agradecemos atenderlo.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- Quienes accedemos —en realidad, yo no llegué— a la responsabilidad del control o la dirección política de un órgano, en este caso como el Ministerio del Interior, que tiene un cuerpo que es la Policía Nacional, que lleva adelante las garantías para el respeto de la ley, la represión del delito y la defensa de las garantías de los derechos de las personas, llegamos sin ser parte de la estructura policial. Entonces, a quién se delega el mando de la fuerza es un tema muy importante, porque las corporaciones tienen su lógica. En algún momento me ha tocado tener responsabilidad política al frente de corporaciones y sé que tienen su lógica, que debe ser abordada por personas con experiencia y capacitación para llevar adelante esa gestión. Ahora bien, si estamos a la cabeza de la conducción política tenemos elementos que hacen a las cuestiones simbólicas, a qué acciones se toman y en qué omisiones se incurre. Entonces, creo que el caso que estamos analizando —de la situación del exsenador Penadés— en realidad estuvo cargado de elementos simbólicos equivocados por parte del señor ministro del Interior. Fueron muy equivocados porque una cosa es la amistad —y está bien que se responda a la amistad— y otra, la responsabilidad institucional que se tiene. El señor ministro se equivocó ya en el primer elemento simbólico que utilizó. En la conferencia que se hizo aquí, en el Parlamento, en el pasado, el ministro del Interior estaba presente y si un subordinado ve eso puede decodificar que la persona eventualmente acusada puede contar con todo el respaldo del jefe político —en este caso, el ministro del Interior—, por lo que podría proceder de la manera que se hizo. Quiere decir que desde el punto de vista simbólico cometió una equivocación, más allá de lo que expresó, que también me parece que fue equivocado.

Aclaro que no estoy adjudicando responsabilidades porque irán surgiendo, pero entiendo que de esas responsabilidades podrá surgir que, más allá de las omisiones, podría haber habido acciones, pero esto se verá. Reitero que el señor ministro manejó elementos simbólicos que dieron lugar a que uno, dos, tres policías –no digo la Policía como institución porque comparto lo que se ha dicho en cuanto a que eso sería un error– quizás se hayan dejado llevar por ellos. Si esto fue así, fue un error y si no se pudo determinar que esto pudiera estar ocurriendo, también hubo responsabilidades dentro de la estructura de la Policía.

Escuché decir –no me voy a extender en esto– que el presidente de la república, el doctor Lacalle Pou, expresó que, en realidad, esto había sido descubierto por la policía y aquí ya se aclaró que no fue así, que en la comparecencia previa a las instancias de formalización del señor Penadés, la fiscalía le incautó el celular y allí aparecieron creo que seis páginas –más o menos ese es el número– con el esquema operacional para defender al victimario. Esta es la forma en que terminó apareciendo la identificación de esta especie de flujograma en la fiscalía. Además, en ese flujograma aparecían identificadas las víctimas, en especial una de ellas, y fotos de otras eventuales o probables declarantes en la causa. Imaginen que ya no se trataba de los declarantes, sino también de los posibles declarantes, según la asociación que se hacía en el flujograma que se presentó. Por lo tanto, al escuchar esta declaración que hizo el señor presidente, me parece que fue mal informado.

Creo que la oportunidad de las acciones políticas puede ser discutida y podemos analizar la infinidad de ocasiones en que se pueden plantear, pero para nosotros la necesidad del pedido de renuncia estuvo determinada por una trama que se puso al descubierto en el día de ayer –al menos fue cuando nosotros nos enteramos–, con relación a que hubo operadores de la policía –pocos, uno o dos, no tengo idea; veremos cuando esto decante– que operaron para defender al victimario y arriesgar a las víctimas.

Todo esto da a entender que hay un Ministerio del Interior en el que no se ejerce todo el control que se debería. En lo personal considero que hay cosas que están fuera de control, en un área que para mí es de muchísima sensibilidad, como es la vinculada a las garantías. Yo ya estoy en la parte de la bajada, por decirlo de algún modo. Ojalá que llegue a una edad más avanzada y pueda reconocermé a mí mismo, pero acá lo que importa es que defendamos la institucionalidad –quizás mis hijos ya estén bastante salvados– porque es la del país que voy a dejar a mis nietos y quisiera que no se perdiera. Entonces, hago un llamado a la responsabilidad desde el punto de vista institucional. Si hay otras responsabilidades, en su momento se sabrá. La dinámica de esto es que todos los días aparecen cosas nuevas y prácticamente en régimen horario, a casi todas las horas. Por lo tanto, no sé cuáles van a ser las consecuencias definitivas, pero creo que se impone un paso al

costado, una recomposición de la dirección política del área institucional del Ministerio del Interior.

Reitero: no hago valoraciones de responsabilidades desde el punto de vista de acciones. Esa tarea le corresponde a la señora fiscalía, y la jueza será la que resuelva al respecto. Sí creo, vuelvo a decir, que hay una situación en la que por acción o por omisión se dejó operar a personas adentro del Ministerio del Interior y en alguna otra institución. Comparto que no se trató de la Corte Electoral, sino que fueron funcionarios de ese organismo. La situación de Penadés estaba liquidada antes de que llegáramos hoy de mañana a sala. Después de lo que sucedió anoche, el tema estaba ya fuera de discusión. Lo que importaba era cómo tratábamos de encaminar parte de la institucionalidad a raíz de lo que surgió en la propia audiencia de formalización que se llevó adelante ayer.

Por último, quiero decir que, en mi opinión, hay cosas que van a seguir pasando. Hay denuncias por parte de presuntas víctimas sobre seguimientos con coches policiales, que están siendo en este momento investigadas. Obviamente, la identificación de quienes estaban en esos autos –que en general están controlados por el Sisconve y tienen su propio GPS– se va a poder hacer. Habrá que investigar si estaban por la libre o si estaban sujetos a órdenes. De manera que van a seguir apareciendo responsabilidades. Y pensamos que es un buen momento para pedir la renuncia del señor ministro del Interior y reencauzar el tema en lo que queda de esta gestión, que incluye etapas muy importantes de la institucionalidad de este país, no solo en lo que tiene que ver con las causas judiciales, sino porque el año próximo va a ser complejo.

(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).

En definitiva, más allá de las valoraciones que se puedan tener al respecto sobre lo inoportuno o incorrecto, para nosotros esta era la oportunidad de corregir algunas desviaciones que se han empezado a dar. Veremos qué hace el Cuerpo y, de acuerdo a lo que haga, la bancada evaluará cómo seguir.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Simplemente quiero realizar dos aclaraciones.

En primer lugar, el ministro no podía saber. Si sabía, estábamos en un problema. Insisto en este concepto porque se vuelve a repetir equivocadamente. Sé que es un cambio que se dio hace pocos años y quizás en la cabeza del funcionamiento judicial nuestro siga el viejo código, pero vuelve a ser un error decir que lo que había en el teléfono de Penadés lo encontró la fiscalía. No es así. La

fiscalía lo incauta y es Policía Técnica la que lo revisa. Es decir que, si hubiese un complot y una operación policial, le diría: «Acá no hay nada, doctora». Es Policía Técnica la que realiza todas las investigaciones. La investigación policial en este país, desde el 2017, llega hasta el momento en que se le da conocimiento al fiscal, y toda la investigación del expediente depende de la orden del fiscal. Por lo tanto, el ministro no solo no sabe, sino que no puede saber. No puede intervenir; no le corresponde. Si lo hiciera estaría, en ese caso sí, actuando fuera de la responsabilidad de su cargo. Cambió ese mundo en el Uruguay; se cambió en el 2017. No podemos pedir responsabilidades por aplicar lo que el código manda. Es así.

Entonces, vuelvo a afirmar claramente: lo que dijo el presidente de la república en cuanto a que es la policía la que descubre esto es así. Es la policía la que descubre esto. Lo que hace la fiscal, simplemente, es incautar el teléfono, porque le corresponde a ella. No puede la policía ni el ministro incautar un teléfono.

Cada uno debe estar en su lugar; cada uno en su responsabilidad, y cada uno en lo que le corresponde hacer. Por omisión o por error, es muy grave tratar de adjudicar responsabilidades a quien por ley no las tiene.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Voy a dejar una sola constancia.

Si la fiscal incauta un celular, se lo pasa a la policía técnica y la policía técnica llega a ocultarle información, tendríamos un problema de órdago, porque estamos pensando en que en este caso hubo uno o dos involucrados –no más– hasta el momento.

Ya ha pasado que se puso en cuestión si se estaba rescatando de celulares toda la información que había, y yo siempre creo en las personas. Alguien en la línea de los funcionarios que trabaja en el área no va a admitir que en su unidad se puedan hacer las cosas mal. Entonces, hay control interno también.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Gracias, señora presidenta.

Solo a modo de fundamentación de voto y de constancia –porque me parece que la discusión que hemos dado es muy importante–, voy a señalar, en primer lugar, que considero –y también nuestra bancada– que es oportuno el planteo que hacemos, porque para nosotros el ministro ha tenido una actuación inadecuada ante esta denuncia.

Nosotros así lo planteamos en el momento en que se discutió el desafuero del senador Penadés. En esa instancia cuestionamos la actuación del ministro, pero hemos reservado el planteo con relación a su renuncia por este hecho o en torno a este caso hasta que culminara esta etapa del proceso.

Sabemos que el proceso todavía no terminó, pero lo que ha ocurrido en el día de ayer evidentemente implica un cambio cualitativo. Por eso nos parece ahora oportuno, luego de que ha habido ya un pronunciamiento de la justicia y de que el Senado mismo ha resuelto, por unanimidad, la destitución del exsenador Penadés, discutir este tema, y no antes, cuando se estaba procesando esta primera etapa de la investigación y el Senado no había adoptado la decisión que ahora tomó. Por eso creemos que este es un momento oportuno para dar esta discusión con relación a la pertinencia o no de que el ministro Heber continúe en el cargo.

En segundo lugar, señora presidenta, puede haber matices, quizás, entre nosotros mismos, pero creo que el hecho gravísimo que amerita la renuncia del ministro es la actuación que tuvo en oportunidad de que se conociera esta denuncia. En esa ocasión el ministro del Interior expresó públicamente su respaldo al denunciado y lo hizo no solo a través de declaraciones, sino haciéndose presente para solidarizarse personalmente con el exsenador Gustavo Penadés el día en que hizo la conferencia de prensa aquí, en el Senado de la república.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe la interrupción, señor senador, pero me parece bueno aclarar que acá no se le permitió hacerlo. Desde hoy están diciendo eso. Sí fue en esta casa, pero no en el Senado.

SEÑOR NUNES.- Le agradezco y le pido disculpas por el error.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe la interrupción.

SEÑOR NUNES.- Está bien. Es correcto.

Entonces, lo hizo acá, en esta casa, y contó con la presencia, entre otros, del ministro del Interior, para trasladarle su solidaridad personal. Eso me parece algo absolutamente grave e inadecuado. Hoy, cuando discutimos el tema acá, nosotros escuchamos, por ejemplo –pido disculpas por citarlo–, al senador Da Silva que dijo que pedía disculpas, y el senador Da Silva no se solidarizó con el exsenador Penadés en ningún momento, pero él pidió disculpas. ¿Qué tiene que hacer el ministro del Interior,

que se solidarizó públicamente y vino a hacer un acto de presencia para respaldarlo?

Estamos hablando de delitos de violencia, de delitos de explotación sexual de menores. Me parece, señora presidenta, que el ministro del Interior no puede continuar en el cargo después de haber tenido esa actuación absolutamente inapropiada ante un hecho de la magnitud de la que se trataba.

Ese es para mí el fundamento sustantivo para votar hoy el pedido de renuncia del ministro del Interior, que ni siquiera ha pedido disculpas. Pidió disculpas porque en un acto dijo que los cohetes parecían tiros, pero no por respaldar a este exsenador de la república y contribuir con sus declaraciones a amedrentar a las víctimas en su denuncia. Nadie puede negar que la declaración de un ministro del Interior respaldando a un acusado opera como una presión sobre las víctimas que quieren hacer denuncia, porque dicen: «¡La pucha!, ¿qué respaldo voy a tener yo si el ministro del Interior está respaldando a esta persona que abusó de mí?». Ni siquiera ha pedido disculpas el ministro del Interior por ese gesto absolutamente inapropiado para un jerarca de esa responsabilidad, que confunde amistad personal con responsabilidad institucional.

Para mí esa razón es sobradamente suficiente para solicitarle la renuncia al señor ministro, que creo es lo que debería hacer por solidaridad con su Gobierno, también con su partido, y por respeto a las garantías que debe dar a toda la ciudadanía.

Quería dejar constancia de eso, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más legisladores anotados para hacer uso de la palabra, vamos a leer la moción.

(Dialogados).

—Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Ante la grave situación generada a raíz de la imputación del senador del Partido Nacional Gustavo Penadés y la presunta implicancia de jerarcas del Ministerio del Interior que se están investigando en la Justicia, el Senado de la República solicita la renuncia del ministro del Interior, Luis Alberto Heber, como responsable político de la cartera». *(Firman los señores senadores Nane, Barrera, Lazo, Nunes, Bergara, Mahía, Bayardi, Canon, Andrade, Pereyra, Caggiani, Sabini y Rubio).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

—13 en 27. **Negativa.**

SEÑOR CAGGIANI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar nuevamente.

(Se vota).

—13 en 27. **Negativa.**

21) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑORA PROSECRETARIA (Victoria Vera).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se regulan aspectos del régimen jurídico de las delegaciones uruguayas ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, la Comisión Administradora del Río Uruguay, la Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Asuntos Internacionales.

He tomado la decisión —lo estuve consultando— de enviar este asunto a la Comisión de Asuntos Internacionales, en vez de a la Comisión de Constitución y Legislación. Antes de que me lo pregunten, les digo que, si bien es una solicitud de venias similar a lo que establece la Constitución para los organismos, la Comisión de Constitución y Legislación está desbordada de trabajo. Nos parecía que, en todo caso, pueden hacer una consulta a la otra comisión.

22) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos,
se levanta la sesión.

*(Así se hace, a las 17:52, presidiendo la señora Argimón
y estando presentes los señores senadores Álvarez, Asiaín,*

*Barrera, Bayardi, Bergara, Bianchi, Blás, Caggiani,
Canon, Coutinho, Da Silva, Domenech, Lazo, Mahía,
Methol, Nane, Nunes, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio,
Sabini y Saravia).*

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado